extra

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IES ARROYO HARNINA
ALMENDRALEJO

CURSO 2026-2027

OCTUBRE DE 2026

«Ser maestro no es zanjar a golpe de afirmaciones, ni presentar lecciones por aprender, etc.; ser maestro es, en realidad, ser discípulo. La enseñanza se inicia cuando el maestro aprende del discípulo, cuando se instala en lo que el discípulo ha comprendido, en su manera de comprender.»

Soren Kierkegard.

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

1. Objetivos prioritarios para el curso 2026/27, a partir de las principales conclusiones de la memoria final 2026/27 5
2. Ámbito organizativo 6
2.1. Calendario escolar: 6
2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades. 8
2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios. 9
3. Ámbito pedagógico 12
3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2025/26 12
a) Mejora de la coordinación de los órganos de funcionamiento y pedagógicos 12
b) Mejora de la coordinación de las Actividades Extraescolares y Complementarias. 12
c) Mejora del PLEA y del Proyecto Digital, 13
Competencia Digital y Uso de Dispositivos (Instrucción n.º 6/2026) 13
d) Mejora de los sistemas de evaluación y calificación. 14
e) Ajustar los documentos orgánicos del centro (PEC, ROFC). 15
3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías 15
3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad 16
3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas 17
3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo 18
3.6. Modificaciones y adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa. 18
a) Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y los principios generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje. 18
a) Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares 18
3.7. Directrices sobre evaluación y criterios de promoción y titulación 19
3.7.1. Evaluación en la Formación Profesional 21
3.7.1. a) Promoción Y Titulación FP 22
3.7.1. b) Matrícula de Honor y Menciones en la FP 22
3.7.2. Promoción y Titulación En Bachillerato 23
3.7.2. a) Titulación en Bachillerato 23
3.7.2.b) Matrículas De Honor en Bachillerato 24
3.7.3. Promoción ESO 24
3.7.3. a) Titulación ESO 25
3.7.3. b) Consejo Orientador para Secundaria 26
3.7.4. Procesos de revisión y reclamación: 26
3.7.5. Mecanismos de información a las familias 27
3.7.6. Calendario de Evaluaciones 27
3.7.7. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado: 30
3.7.8. Los planes de recuperación y repetición 31
3.8. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS 33
a) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas. 33

b) Las orientaciones para integrar la educación en valores y los contenidos transversales. 34
c) Programaciones de los Departamentos 35
A. Plan Marco de Formación Profesional en el centro 35
4.1. Programa anual de formación del profesorado 35
4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente 36
4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje 36
5. Ámbito social 37
5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar. 37
1. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 37
Plan de prevención y control del absentismo escolar. 39
Otros planes 39
5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. 39
5.3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural. 40
6. Planes 40
6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares. 40
6.2. Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la información (PLEA) 41
6.3. Plan de atención a la diversidad y medidas de atención a la diversidad del alumnado. 41
6.3.1. Programa de Diversificación 41
6.5. Proyecto de Educación Digital 41
6.6. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional 41
6.7. Plan de convivencia, bienestar y prevención del acoso escolar. 42
6.8. Plan para la salud y el bienestar 42
6.9. Plan de Igualdad. 42
7. Otros planes y proyectos 42
7.1. Proyecto bilingüe 42
7.2. Programa para la mejora del éxito educativo: PROA+ 42
7.3. Proyecto lingüístico del centro. 43
7.4. INNOVATED 43
7.4.1. Librarium 43
7.4.3. Aula de Futuro 44
7.4.4. Foro Nativos Digitales. 44
7.4.5. CITE 45
7.4.6. Programa Erasmus Plus 45
7.5. Otros 45
7.5.1. Ayuda entre iguales: Alumnado Ayudante 45
7.5.2. Proyecto Intergeneracional 45
7.5.3. Programa MUS-e 46
7.5.4. Programa CREA 47
7.5.5. Proyecto de Ayuda en Acción: iMpulsa 47

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

7.5.6. Solicitud del proyecto de Innovación de Música 47
7.5.6. PROYECTO DE INNOVACIÓN DE FP 48
8. Memoria administrativa 48
8.1. DOC 48
8.2. Estadísticas de principio de curso 49
Repetición de curso 51
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) 52
8.3. Gestión económica, instalaciones y equipamiento 1
8.3.1. Gestión Económica y Previsión de Gasto (Curso 2026/2027) 1
8.3.2. Situación de las Instalaciones y Actuaciones Estivales 1
8.3.3. Estado del Equipamiento y Mobiliario 1
9. Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual 1
9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación 1
9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación 1
10. Consideraciones finales 1

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

1. Objetivos prioritarios para el curso 2026/27, a partir de las principales conclusiones de la memoria final 2026/27

Las propuestas de mejora del curso 25/26 para el curso 26/27 planteadas por el equipo directivo son las siguientes:

A partir del Proyecto de Dirección presentado en el curso 21/22 y que renovamos para el curso 26/27-28/29 se plantean 4 objetivos que precisan de un plan de mejora para la consecución de los mismos. Estas mejoras se iniciaron en los cursos pasados y creemos que continúan vigentes para el próximo curso. Son los retos que seguimos teniendo que afrontar.

a) Mejora de la coordinación de los diferentes órganos de funcionamiento y pedagógicos del centro.
b) Mejora de la coordinación de las Actividades Extraescolares y Complementarias.
c) Mejora del PLEA y del Proyecto Digital, teniendo como objetivo la mejora de las Competencias del alumnado.
d) Insistir en la finalización y seguimiento del Plan Lingüístico del centro.
e) Mejora de los sistemas de evaluación y calificación a partir del ABP como motor de aprendizaje.
f) Mejora de la convivencia y cuidado por la salud mental de la comunidad educativa con formación, atención y coordinación.
g) Ajustar los documentos orgánicos del centro (PEC, ROFC) a la nueva legislación, a la ley de Igualdad y a los cambios tecnológicos y sociales de nuestra comunidad educativa, de forma consensuada y participativa.
h) Ampliación de media jornada de PT para la atención a alumnado migrante con desconocimiento del idioma y con incorporación tardía.
i) Mejora del espacio de los departamentos, retirada de material, ampliaciones, mobiliario.
j) Mejora de la instalación del gimnasio y pistas. El suelo está levantado. Obra en espera.
k) Solucionar el sistema de interruptores de las aulas debido a los cambios de las necesidades tecnológicas en las aulas.
l) Mejora del material tecnológico del centro y de los dispositivos del alumnado.

En cuanto a mejoras que precisan de la atención y decisión de la Administración:

a) Solicitamos a la Administración que en las localidades en las que los centros educativos seguimos teniendo la ratio de 30 personas por aula se estudie la posibilidad de dotar de profesorado para desdoble o co-docencia que nos permita trabajar como en los centros con menor alumnado.
b) Mayor regulación de los asuntos particulares y consideración del número de docentes necesarios para cubrir el servicio tanto de la concesión de tantos días lectivos por centro como de la concesión de horas de reducción para docentes mayores de 55. Desde el centro pasan a registrarse en administración y la respuesta desde secretaría.

c) Reconocimiento de las horas lectivas de tutoría y de Atención Educativa que sumadas suponen, al menos, 2 docentes más.
d) Solicitamos la señalética Accesibilidad Cognitiva para las diferentes estancias y aulas del centro.
e) Se solicita media plaza de PT para atender a la población migrante con desconocimiento del idioma que accede al centro, con incorporación tardía, en muchos casos con el curso empezado o a medias.
f) **Reposición y adquisición de dispositivos portátiles para el alumnado**. La otra propuesta sería facilitar la transición al modelo BYOD (Bring Your Own Device) en el aula, para lo que la Junta precisa liberar la red wifi.
g) **Aula amplia para pruebas, conferencias o actuacione**s. Hace 20 años se solicitó un Salón de Actos que nuestro centro no tiene.
h) **La obra del aula de Volumen**, proyectada en el curso 21-22 sigue sin llevarse a cabo.

2. Ámbito organizativo

2.1. Calendario escolar:

La jornada escolar se plantea de la siguiente forma:

Curso 26/27

5 mañanas sin tarde

De 08.10 a 14.10 con un recreo único de 30 minutos.

Se puede considerar la séptima hora para situaciones excepcionales.

PROGRAMA PROA+

3 tardes y 1 mañana

Periodos de 2 horas, 2 tardes a la semana. De 16.30 a 18.30. modificable en los meses de calor (de 17.30 a 20.00)

Certificado Profesional Gestión Contable para Auditoría

4 tardes de 15.45 a 20.00

Los centros docentes incluidos en el ámbito de aplicación de la La Instrucción 15/2026 de la Secretaría General de Educación regula el inicio y desarrollo del curso escolar 2026/2027 en los centros docentes no universitarios de Extremadura

Se aprueba una modificación del horario, atendiendo a dicha Instrucción en su apartado tercero en las siguientes situaciones:

- Situaciones de calor extremo u otras situaciones que exijan modificación.
  En el Calendario Escolar de Extremadura figuran Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales: "Se entenderán por circunstancias meteorológicas excepcionales a los efectos de lo previsto en este punto las que se ajusten a lo establecido en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA) y según la previsión de los correspondientes boletines de aviso que emita la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)". Se entienden temperaturas extremas aquellas temperaturas por debajo de los -4º y por encima de los 35º
  En caso de darse esta situación o cualquier otra considerada de riesgo extremo, procederemos al protocolo de riesgo que contempla la reducción de la jornada escolar: de 08.10 a 12.30 horas.
- Situaciones sobrevenidas como la pasada pandemia que exigen modificaciones en las formas de presencialidad o que exijan un sistema de clases no presenciales. En ese caso pasaremos a las formas contempladas en el Plan de Contingencia del centro llevadas a cabo en el curso 20_21.
- Se solicita junto con los demás centros de la localidad el cambio de festivo local de Nuestra Señora de la Piedad (Asunción de la Virgen: 16 de agosto) por el 8 de enero, viernes posterior a las vacaciones de Navidad.

2.2. Oferta educativa del centro

- 1º E.S.O.
- 2º E.S.O.
- 3º E.S.O.
- 3º E.S.O. Diversificación
- 4º E.S.O.
- 4º E.S.O. Diversificación
- 1º C.F.G.B. (Servicios administrativos)
- 2º C.F.G.B.. (Servicios administrativos)
- 1º de Bachillerato (Artes)
- 2º de Bachillerato (Artes)
- 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)
- 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)
- 1º de Bachillerato (General)
- 2º de Bachillerato (General)
- 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
- 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
- 1º F.P.E.G.M.(Gestión Administrati) Enseñanza Dual
- 2º F.P.E.G.M.(Gestión Administrati)
- 1º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas) Enseñanza Dual
- 2º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas)
- 1º F.P.E.G.S.(Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)

- 2º F.P.E.G.S.(Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)
- Certificado Profesional C.P.N.3 Gestión contable y gestión administrativa para auditoría

2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Para la distribución del espacio hemos tenido en cuenta la diversidad de niveles y necesidades de las diferentes etapas y estudios.
Los cursos iniciales de 1º y 2º de ESO se ubican en la planta baja, con acceso directo a los patios, gimnasio, aula de música y tecnología.
Según sube la edad del alumnado, sube el piso en el que se ubican las aulas: 3º y 4º en el 2º piso; Bachillerato en el 3º.
Los CCFF tienen un edificio propio para sus enseñanzas, excepto 1º GA y 1GB. El curso de 1GB ha aumentado su número de manera significativa (15 alumnos) y por ello, el espacio reservado para este grupo resulta muy reducido y precisamos dotar a este grupo de un espacio adaptado al nuevo número de alumnos. Se ha habilitado el curso pasado una aula pequeña en el edificio de CCFF, antigua consejería, para el grupo de 2 GB.
El curso 21/22 se dividió un antiguo gimnasio para localizar allí dos aulas de música que permitan las enseñanzas artísticas del nuevo Bachillerato de Artes (Artes Escénicas, Coro), también se han realizado obras para alojar las asignaturas artísticas como Dibujo Artístico. Tenemos pendiente un aula de Volumen para realizar en el espacio de un antiguo almacén, mientras hemos solicitado al Ayuntamiento que nos ceda unas instalaciones cercanas. Por ello, el alumnado de Volumen debe desplazarse al parque de San Roque. Debido a la gran optatividad y variables que ofertan los grupos de Bachillerato hemos contemplado la organización de las clases de Volumen en dos horas, por lo que el tiempo de desplazamiento supone una rémora para la materia. Insistimos cada curso y cada verano en la realización de dicha obra, pero no se lleva a cabo.

2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
Órganos de gobierno

- ➢ Consejo Escolar: tiene una reunión ordinaria trimestral. Ha pasado a asumir las nuevas funciones derivadas del marco de referencia de la LOMLOE y por ello es necesario el cambio en los planteamientos del Consejo, que pasa de ser informado a aprobar diferentes asuntos de organización del centro.
  Se reúne en horario de tarde para facilitar la presencia de las madres y padres; pero dificulta la presencia de todo el alumnado implicado.
  Del Consejo Escolar y del claustro surgen las comisiones de convivencia y de igualdad cuya coordinación y funcionamiento está en proceso.

- ➢ Claustro de Profesores: tiene una reunión ordinaria trimestral, tras cada una de las evaluaciones y en el inicio de curso. A lo largo del curso, debido a la necesidad de impulsar diferentes programas y proyectos, tiene también algunas reuniones extraordinarias. Se ha propuesto y aprobado por parte del claustro, que en la medida

en que sea posible y conveniente se realizarán claustros virtuales para evitar el desplazamiento de un porcentaje de nuestro profesorado.
Por ese mismo hecho, algunos de los claustros se convocan a final de la mañana en la 7ª hora.

- Equipo directivo: tiene 3 reuniones semanales de 50 minutos, los lunes (de 10.00-10.50, jueves, de 11.25 a 12.20. y viernes de 11.25 a 12.20.
  En las reuniones el equipo planifica, comparte inquietudes, muestra dificultades y organiza el avance del curso.

Órganos de coordinación pedagógica:

- Comisión de coordinación pedagógica: la CCP tiene su reunión los jueves en periodo de 13.15 a 14.30 y en ella se incluye a todas las jefaturas de departamento y con calidad de oyentes los coordinadores de diferentes proyectos como son: la coordinadora de Librarium y Rebex, el coordinador de Sección Bilingüe y el ITEM (Impulsor de Tecnologías Educativas), así como la profesora de religión del centro.
  La planificación del trabajo de la CCP es realmente importante en nuestro centro, pues se erige en verdadera coordinadora de la acción pedagógica del centro y, a través de ella, se ramifica en todos los departamentos de modo que las decisiones y reflexiones de la misma llegan a todo el claustro y son consensuadas por todo el claustro.
- Tutoría: A través de la hora de reunión semanal de tutoría del mismo nivel con la orientación educativa y la jefatura de estudios se lleva a cabo el Plan de Acción Tutorial del centro, además de detectar las necesidades que el alumnado de un nivel comparte y de trabajar de forma coordinada.
- Otros órganos: Coordinación PLEA, Coordinación Igualdad, Proyectos Internacionales (Erasmus+), Sección Bilingüe, ITEM, representante del CPR, Orientación educativa, Proyectos INNOVATED: radioedu, aula de futuro, CITE, FND, CREA,...
  Este curso se ha creado en horario una reunión de coordinación de un equipo responsable de las Actividades Extraescolares.

  Dada la variedad de proyectos y el horario del profesorado, resulta difícil gestionar la coordinación de los proyectos y programas del centro. El equipo de orientación desde la función de orientadora actúa como centro de coordinación y de planificación de muchos de ellos. Cada una de estas representaciones tiene previsto en su horario personal una hora o dos de coordinación. En las propuestas de mejora finales solicitan los departamentos más posibilidades de coordinación en sus horarios.

2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2026-27

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

Existen las siguientes rutas de transporte escolar prestando servicio a 77 alumnos y alumnas de nuestro centro.

ALUMNADO POR RUTA			
Nº de Ruta	**Empresa**	**Trayecto**	**Nº de alumnos/as**
BA291	Radibus2020, S.L.	Torremejía - Almendralejo	11
BA319	Radibus2020, S.L.	Santa Marta - Villalba - Aceuchal - Almendralejo	38
BA320	Radibus2020, S.L.	Solana de los Barros - Almendralejo	9
BA370	Radibus2020, S.L.	Entrin Bajo - Corte de Peleas - Retamal - Cortegana - Almendralejo	5
BA412	Radibus2020, S.L.	Zafra - Los Santos - Almendralejo.	8
BA475	Radibus2020, S.L.	Ribera del Fresno - Villafranca de los Barros - Almendralejo	6
		TOTAL	**77**

En la siguiente tabla se puede apreciar el número de alumnos y alumnas que utilizan el servicio de transporte distribuido por cursos:

ALUMNADO POR CURSO	
CURSO	**Nª Alumnos/as**

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

1º C.F.G.B. (Servicios administrativos)	2
1º F.P.E.G.M. (Gestión Administrativa)	9
2º F.P.E.G.M. (Gestión Administrativa)	8
1º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas)	11
2º F.P.E.G.S. (Administración y Finanzas)	6
1º F.P.E.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)	11
2º F.P.E.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)	6
TOTAL CCFF	**53**
1º E.S.O.	3
4º E.S.O.	2
TOTAL ESO	**5**
1º de Bachillerato (Artes)	8
2º de Bachillerato (Artes)	9
1º de Bachillerato (CCSS)	1
2º de Bachillerato (General)	1
TOTAL BACHILLERATO	**19**
TOTAL ALUMNADO	**77**

La mayoría del alumnado que utiliza las rutas de transportes están matriculados en CCFF, y este curso escolar tenemos a dos alumnos de 4º de ESO al que siguen concediendo permiso para utilizar la ruta de transporte de forma especial. Se han incorporado este curso escolar 3 alumnos de 1º ESO.

La gestión del transporte escolar presenta dificultades debido a que hay alumnado matriculado en Bachillerato y/o CCFF del IES Arroyo Harnina que no pueden utilizar las rutas de transporte porque residen en localidades como La Parra, La Fuente del Maestre, Mérida o Calamonte, localidades donde no hay paradas en las rutas de transporte que están asignadas a nuestro Centro.
En cuanto a la ruta BA470. Mérida-Almendralejo, desde el IES Arroyo Harnina se ha vuelto a plantear que nuestro alumnado pueda utilizar la ruta desde la parada de Mérida y Calamonte.
También se ha planteado que el alumnado de La Fuente del Maestre pueda utilizar la ruta BA475, de manera que el autobús después de Villafranca de los Barros pase por La Fuente del Maestre y de ahí a Almendralejo, pero no hemos recibido respuesta.

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

3. Ámbito pedagógico

3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2025/26

Cada departamento realizó en su Memoria unas propuestas de mejora que se analizaron por el equipo directivo durante el mes de julio y se dará respuesta, en la medida de lo posible durante el curso 26_27, tras la valoración de esas propuestas.

Las propuestas de mejora pedagógicas del curso 25/26 para el curso 26/27 planteadas por el equipo directivo son las siguientes:

A partir del Proyecto de Dirección presentado para los 4 cursos, se plantean 4 objetivos que precisan de un plan de mejora para la consecución de los mismos.

a) Mejora de la coordinación de los órganos de funcionamiento y pedagógicos

- ☐ Diseño básico, general, unificado de los documentos que se entregan a las familias: consejo orientador, planes de recuperación, criterios de evaluación.
- ☐ **Canales de Comunicación**
  Oficiales: Rayuela (respetando horarios), correo institucional (@iesarroyoharnina), SITE del centro y chat de Gmail corporativo.
  Relación con familias: Exclusivamente por Rayuela. Prohibido el uso de WhatsApp con alumnado o familias. El grupo de WhatsApp del claustro tiene carácter únicamente lúdico o para avisos urgentes e informales.
  Escalafón de comunicación: Se exige seguir el canal jerárquico: Profesor/a>Tutor/a>Jefatura de Estudios.

b) Mejora de la coordinación de las Actividades Extraescolares y Complementarias.

Se recoge:

- ☐ Se va a crear un equipo de extraescolares con la Jefa del departamento, un JE y 3 docentes con asignación de hora complementaria semanal.
- ☐ Ante la indicación de exceso de actividades, el equipo directivo considera que una de las apuestas de nuestro proyecto es favorecer las extraescolares y proporcionar oportunidades como Erasmus a nuestro alumnado. Entendemos, sin embargo, todas las dificultades que entraña, el desajuste de horas y grupos, por ello trataremos de mejorar y estructurar las actividades.
- ☐ No se realizarán actividades extraescolares ni complementarias (que supongan más de la hora lectiva del profesor) a partir del 10 de mayo, excepto aquellas institucionalizadas como el Intercentro deportivo, el taller del alumnado Ayudante o la excursión final de curso la última semana.
- ☐ Volvemos a intentar que todas las actividades estén fechadas, presupuestadas y con número de alumnos en octubre. Las familias de los grupos recibirán un calendario de actividades y presupuesto a principios de ese mes.

- ☐ Las actividades extraescolares y, sobre todo, complementarias, deben ser evaluables por el alumnado y formar parte de la evaluación de sus competencias.
- ☐ Regulación del uso del móvil en las actividades, bajo la supervisión de los docentes y con autorización expresa.
- ☐ Se indicará el alumnado con partes disciplinarios que tenga como amonestación la no participación en actividades extraescolares.
- ☐ Las actividades de movilidad Erasmus también deben estar fechadas y con número de personas en octubre. No se realizarán a partir de mayo, a no ser tras el periodo lectivo.
- ☐ SEMANA CULTURAL:
  - ☐ Las actividades en los tres días depende de las actividades que presentan los departamentos para poder dar contenido a las horas tras el recreo.
  - ☐ Se tratará de incluir las excursiones en esas fechas.
  - ☐ Se propondrá a inicio de curso una temática común.
- ☐ CARRERA SOLIDARIA
  - ☐ Buena acogida, pero precisa una renovación del formato.
  - ☐ Se propone una marcha solidaria por la localidad.
  - ☐ Grupo de docentes y alumnado organizador.

c) Mejora del PLEA y del Proyecto Digital,

Es fundamental continuar con la implicación de todos los departamentos didácticos en los criterios comunes encaminados a mejorar la expresión oral y escrita. (PLC).

Competencia Digital y Uso de Dispositivos (Instrucción n.º 6/2026)

Gestión de Equipos e Informática

- Mapeo de portátiles: Cada ordenador tendrá asignado un número correspondiente al número de lista del estudiante. El cuidado del equipo será de su exclusiva responsabilidad.
- Aulas específicas: Adscripción y uso delimitado para las aulas de informática (Aulas 25, 37, Tecnología y Aula del Futuro). Se exigirá ratón propio en asignaturas de Digitalización.

Teléfonos Móviles y Dispositivos Personales

- Prohibición general: Durante la jornada escolar, el alumnado no podrá usar ni exhibir teléfonos, relojes inteligentes ni dispositivos análogos. Deberán permanecer apagados y custodiados sin emitir señal o vibración.
- Uso excepcional pedagógico: La Dirección podrá autorizar su uso para actividades puntuales previa comunicación formal por Rayuela (especificando objetivos, aplicaciones y profesor responsable).

- Protocolo de retirada y custodia (Anexo II):

1. El alumno/a apaga el equipo ante el docente. El personal nunca manipulará el dispositivo ni accederá a su contenido.
2. Se guarda en un sobre/bolsa sellada e identificada y se custodiará en una dependencia cerrada.
3. Se devuelve al finalizar la jornada (salvo reincidencia o falta grave, en cuya situación se entregará a los tutores legales).

Inteligencia Artificial y Protección de Datos

- Protección de datos: Prohibido introducir nombres, imágenes, voz, notas o informes de salud del alumnado en herramientas de IA públicas o no autorizadas.

- Supervisión humana obligatoria: Toda calificación, decisión de orientación, adaptación o detección académica generada por IA debe ser revisada efectivamente por un profesional humano. No caben decisiones automatizadas.

- Desconexión digital: Se publicarán franjas de comunicación ordinaria. No se exigirá responder ni entregar tareas fuera del horario fijado, fines de semana o días no lectivos, evitándose las entregas o vencimientos nocturnos.

d) Mejora de los sistemas de evaluación y calificación.

- ☐ Revisión de la evaluación, establecer desde el principio de curso un criterio común de centro a partir del cual se trabaje desde los departamentos. Establecer una relación clara de las escalas utilizadas en la evaluación de las competencias. Se plantea la reducción de la medida de las competencias de forma exhaustiva al proceso final de evaluación y de forma genérica en la evaluación inicial.
- ☐ Grado Básico: adoptar medidas urgentes encaminadas a mejorar los resultados de este alumnado en términos de promoción. La solución, con total seguridad, tendrá que pasar por un cambio en la metodología y el sistema de evaluación, y sobre todo, por acabar con el absentismo escolar.
- ☐ **Evaluaciones iniciales:** Deben realizarse antes de octubre para que los departamentos puedan adaptar las programaciones pedagógicas y las familias conozcan los criterios a tiempo.
- ☐ **Recuperación de pendientes:**
  Debe estructurarse mediante un **plan de seguimiento continuo** a lo largo de todo el curso, no únicamente con un examen puntual.
  Se fijan **dos fechas oficiales de consignación** en la web/PGA: una antes de Semana Santa y otra a finales de mayo.
- ☐ **Fin de curso (Junio):**
  1.º Bachillerato y 4.º ESO: El profesorado liberado tras la finalización de 2.º de Bachillerato impartirá **clases de refuerzo** a partir del 1 de junio para el alumnado suspenso. El resto realizará trabajos/exposiciones de mejora en su aula.
  1.º a 3.º de ESO: Calendario de exámenes/entregas limitado a un máximo de uno

por día.

- ☐ **Información pública:** Publicidad oficial de los criterios de evaluación y calendario de exámenes de Bachillerato y Formación Profesional en la web del centro tras su aprobación en la PGA de octubre.

e) Ajustar los documentos orgánicos del centro (PEC, ROFC).

Se debe ajustar a:

i) La LOMLOE.
ii) El Plan de Igualdad.
iii) El Proyecto de Mejora Educativa.
iv) Nueva realidad digital.
v) PLC
vi) Nuevo marco de convivencia (especialmente acoso, violencia de género y seguridad y privacidad digital).
vii) Forma de publicación.

Demanda por parte del departamento de orientación y del equipo directivo de docente PT por el crecimiento significativo en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, TDH, TDA y variantes. Solicitado en el mes de julio.

3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías

Los criterios seguidos para la elaboración de horarios son, en primer lugar, respetar la ley y la Instrucción de la Secretaría General para este curso donde se precisan las diferentes materia comunes y optativas en la ESO y comunes, específicas de modalidad y optativas, en Bachillerato, así como la voluntariedad de escoger Religión en 1º de bachillerato y la creación de una coordinadora de atención educativa.

Ateniéndonos a estas premisas creemos importante hacer lo posible por respetar la optatividad, itinerario en 4º y la decisión del alumnado de bachillerato en su elección de materias de modalidad y optativas, por lo que intentamos hacer coincidir las horas de las distintas optativas y las hemos agrupado en el horario de forma que se atendiera en la mayor parte posible, las elecciones registradas.

En materias con poca carga horaria, intentamos que no se dieran en días consecutivos.

Siempre que ha sido posible se ha reforzado al alumnado más vulnerable, asignando apoyos en las asignaturas con más carga horaria, en talleres o laboratorios.

Hemos respetado el mayor número posible de horas de preferencia establecidas por el profesorado, buscando una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Se han asignado dos profesores de guardia a primera y última hora y en los demás períodos lectivos, seis; aumentando el número con respecto a cursos anteriores.
En las guardias de recreo contamos con dos profesores dentro del edificio y 5 que vigilan la zona exterior. Se imparten talleres (Ajedrez, robótica, música, CAMSAT, juegos de mesa, radio, competiciones de fútbol, voley y baloncesto)

El horario del personal docente mayor de 55 años que lo ha solicitado contempla la reducción en dos períodos lectivos.
Al profesorado con media jornada se le ha dejado dos días sin horas de docencia, acumulando las horas lectivas en tres días, excepto en el caso de asignaturas, que tienen 4 horas de docencia semanales

La asignación de tutoría ha sido elegida según la Instrucción:

"En Educación Secundaria el tutor o la tutora serán designados, preferentemente, de entre el profesorado con jornada completa que imparta docencia al conjunto del grupo"
" En el Programa de Diversificación Curricular (PDC), cada grupo específico tendrá un tutor o una tutora, nombrado de entre el profesorado que imparta alguno de los ámbitos del programa".
Hemos tenido además en cuenta, la disponibilidad y el perfil del profesorado, su grado de conocimiento del alumnado del grupo, las necesidades horarias del departamento para cubrir 18 horas lectivas por profesor, el equilibrio entre los distintos departamentos.

3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad

Los grupos están diseñados en base a los itinerarios ofertados por el Centro, las asignaturas de modalidad y optativas y las horas de libre disposición.

En la confección de los grupos se ha atendido, en la medida de lo posible, a la heterogeneidad de los mismos y a la elección del alumnado, pero no podemos perder de vista que estamos condicionados por el número de profesores y profesoras asignados, así como la dotación de recursos.
Es fundamental saber que en nuestro centro se mantiene la ratio en secundaria de 30 personas por clase, lo que deja poco margen a la flexibilidad de agrupamientos y a la atención a la diversidad y necesidades individuales; así como al trabajo por proyectos. La posibilidad de ABP y de atención de la diversidad con esta ratio se hace realmente compleja. El espacio en las aulas queda muy reducido y en tiempos de calor, el aula se convierte en un lugar poco apropiado para la formación.

En este curso 26/27 los grupos de 1º de Bachillerato quedan del siguiente modo: 1A 23 alumnos, 1B 27 alumnos, 1C 29 alumnos y 1D 26 alumnos.

En 1º y 2º de ESO, todos los grupos tienen alumnado bilingüe y no bilingüe, En 3º de ESO, hay 3 grupos con alumnado bilingüe y no bilingüe. En 4º de ESO se distribuyen por materias optativas, incluyendo un grupo bilingüe.
Una de las propuestas de mejora para realizar durante este curso que implica la modificación de itinerarios y agrupamientos es:

- Elaborar para el curso 26/27 unas vías para conducir la optatividad del alumnado de Bachillerato y de 4º de ESO.

3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas

Todas las tutorías de cada curso tienen una hora de coordinación a la semana con la Orientadora y la Jefatura de Estudios.
En la hora semanal de la reunión de departamento, se coordina el profesorado que imparte la misma materia, dificultades, evolución y proyectos comunes.
En los horarios se contempla el jueves la reunión de la CCP donde están representados todos los departamentos y se analizan las necesidades o propuestas. A la CCP se invita el coordinador ITED, el coordinador de Biblioteca, el coordinador de Secciones Bilingües y la profesora de Religión.
Se contempla también en el horario la coordinación de los equipos educativos de GB.
En caso de que se considere necesario se convoca reunión de equipo educativo, ya sea presencial u on-line.
La documentación final de curso sobre la evaluación y consejos orientadores del alumnado pasa de la tutoría saliente a la entrante y dentro de cada departamento al profesorado.
Así mismo, la sesión de evaluación inicial lleva como objetivo resaltar los elementos necesarios para la transición al nuevo curso por parte de cada uno de los alumnos o alumnas de un grupo.
El centro trabaja desde el equipo de orientación y desde la Educación Social para garantizar la coordinación con los colegios de los que recibimos el alumnado. A final de curso se produce una reunión con las tutorías o equipos de orientación de los centros escolares. Esa información es vital para la organización y configuración de los grupos de 1º de ESO.
Desde hace cuatro cursos formamos parte del Programa PROA+ que trabaja para reforzar la coordinación y transición entre las dos etapas. Así mismo en nuestro PEM contemplamos la atención y seguimiento de los criterios específicos de las asignaturas en 6º y en 1º, de modo que el proceso sea de continuidad.
Este curso la Consejería no ha ofertado el Programa TRANSITA que trabaja en la misma línea de garantías.

El centro dispone de un facilitador para ciclos formativos dentro del programa Impulsa.
Por otra parte, la transición de la etapa de Secundaria Obligatoria a Bachillerato y a CCFF se regula bajo la supervisión de Orientación Educativa, que desde el mes de marzo trabaja con el alumnado del centro para informar, valorar y conducir el cambio de etapa y los caminos que cada persona puede tomar.

3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo

Tras la adopción de la LOMLOE, así como de los currículos de Secundaria y de Bachillerato de Extremadura y los cambios de la FP, se hace necesario una modificación profunda de nuestro proyecto educativo de centro.
En los cursos anteriores, 22/23 y 23/24 un grupo de trabajo formado por profesorado de diferentes departamentos trabajó en la modificación del ROF. Estos cambios fueron aprobados por el Consejo Escolar. A partir de las propuestas de mejora, vemos necesaria la modificación de ciertos aspectos del PEC. en concreto los que atañen al ROFC. Por ello, nos disponemos a continuar con la labor de adecuación del PEC a la ley vigente.
Las modificaciones que debemos presentar son:

1. Oferta Educativa.
2. Cambios en la organización de guardias.
3. Cambio en los accesos al centro, horarios y control de los retrasos.
4. Cambio en las normas de convivencia ajustado a las nuevas situaciones.
5. Cambio en el control del absentismo y cómo afecta a la evaluación.
6. Incorporación del uso de la IA al entorno educativo.

3.6. Modificaciones y adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa.

a) Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y los principios generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje.

Se ha ofrecido a las jefaturas de departamento el enlace de Educarex a Documentos de apoyo para la elaboración de las programaciones didácticas.
Hojas de cálculo basadas en los decretos de las etapas educativas. En las mismas se recogen Competencias Específicas, Criterios de Evaluación, Saberes Básicos, Sub bloque Saberes y una última columna en la que cada docente debe añadir la conexión con los descriptores de las competencias clave correspondientes.

Hemos llegado a los siguientes acuerdos:

- Presentar inicialmente una o dos situaciones de aprendizaje para las asignaturas según uno de los modelos ofrecidos por la Consejería.
- Asociar los criterios de evaluación en las programaciones a las situaciones de aprendizaje.
- Hemos aportado como criterio pedagógico a los diferentes departamentos el DUA y las bases de este para el desarrollo competencial del alumnado.
- La propuesta en las programaciones didácticas es la de relacionar estas situaciones de aprendizaje con las competencias específicas y clave.

- Atender de forma especial a la oralidad en las programaciones.

El profesorado de Formación Profesional ha recibido la sugerencia de índice de las programaciones ofrecido por la Inspección y se ha trabajado con ellos para que se contemple la coordinación entre criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.

a) Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares

Ya en los cursos pasados tomamos decisiones sobre libros de texto y materiales curriculares y la decisión de incorporación progresiva por departamentos del nuevo material. Partimos además de que la beca de libros de la Junta de Extremadura es de 150€ por alumno/a becado; por ello tomamos como decisión conjunta ir modificando los libros de texto de forma progresiva.

Sin embargo, a través de la plataforma eScholarium y de la plataforma Moodle algunos departamentos presentan sus asignaturas con material curricular propio.

El nuevo sistema de becas de libros de texto directas al alumnado y la creación de la coordinadora de libros de texto (asignado a la Educadora Social) implica sistemas de elección de material curricular nuevos.

Decisiones para la elección de material curricular y libros de texto:

- Asegurar el uso completo del material elegido por parte del alumnado.
- Estudiar la Incorporación de material con licencia digital.
- Garantizar que se ajusta a la legislación vigente.
- Justificación del uso de material no reutilizable y su inclusión o no en la beca de libros de texto.
- Consensuar el uso de materiales específicos para alumnado que precisa materiales diversificados.
- Mantener la selección del material por un periodo mínimo de 4 cursos.

3.7. Directrices sobre evaluación y criterios de promoción y titulación

Las directrices sobre evaluación, promoción y titulación vienen regulados por los

Decretos 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura y el

Decreto 109/2022 de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura

así como la Orden de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cuanto a Grado Básico:

Decreto 123/2014, de 24 de junio, por el que se establece el currículo del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aplicado conforme a la ordenación vigente de los ciclos formativos de grado básico.

INSTRUCCIÓN Nº 3/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO QUE CURSA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Grado Medio y Superior:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

ORDEN de 9 de junio de 2022 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Normativa Autonómica

- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.
- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 3 de junio de 2020, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.
- Instrucción 11/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 12/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Corrección de errores
- Instrucción 13/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura

- **Instrucción 14/2025, de 11 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2025-2026**
- **INSTRUCCIÓN Nº6/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE REGULA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, TITULACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO QUE CURSA OFERTA EDUCATIVA DE LOS GRADOS D Y E, EN MODALIDAD PRESENCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL CURSO 2024/2025.**
- De acuerdo con la Orden de 20 de octubre de 2025 de la Consejería, se mantiene y estabiliza el procedimiento abierto para la evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas tanto a través de la experiencia laboral como por vías de educación no formal e informal.
- Instrucción n.º 4/2026, de 18 de febrero de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regula la evaluación, acreditación, certificación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados C, D y E del Sistema de Formación Profesional en modalidad presencial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción n.º 15/2026, de 24 de junio de 2026, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2026/2027 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 3/2026, de 23 de julio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2026-2027.

3.7.1. Evaluación en la Formación Profesional

La evaluación en la FP Dual se basa en los resultados de aprendizaje y se realiza de forma coordinada entre el centro educativo y la empresa. Se evalúan tanto las competencias en el aula (conocimientos teóricos y prácticos) como en la empresa (competencias técnicas y transversales), a través de instrumentos como rúbricas o listas de control.

Evaluación en el centro educativo

- Se evalúan los conocimientos teóricos, prácticos, simulaciones y proyectos.
- Se utilizan instrumentos como rúbricas, listas de control o escalas.
- Se evalúan por resultados de aprendizaje, dividiendo los módulos en partes más pequeñas con un peso específico.

Evaluación en la empresa

- Se evalúan los resultados de aprendizaje en el régimen general entre un 20% y un 35% en la empresa, y en el régimen intensivo entre un 35% y un 50%.
- El tutor laboral de la empresa evalúa al alumno como "apto" o "no apto", acompañando la valoración con un informe cualitativo.
- La empresa puede usar una rúbrica con indicadores de logro para facilitar la evaluación.

Coordinación y calificación

- La información cualitativa de la empresa es clave para que el profesor del centro pueda realizar la evaluación final del módulo.

3.7.1. a) Promoción Y Titulación FP

Grado Básico

Promoción de 1º a 2º curso

- La decisión de promocionar la toma el equipo docente de manera colegiada.
- Se basa en la valoración global del progreso del alumno y la adquisición de las competencias, no en el número de módulos suspensos.
- Los alumnos que no superen todos los módulos recibirán un plan de recuperación de las materias pendientes durante el segundo curso.
- Se realizarán evaluaciones extraordinarias de los módulos pendientes antes de la evaluación final del segundo curso.

Titulación al final de 2º curso:

A partir de la La Orden de 21 de noviembre de 2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado de los ciclos formativos de Grado Básico (Grados D y E) en la región. Esta norma establece las reglas para el proceso de enseñanza y evaluación, así como los criterios para obtener la titulación y la certificación académica del alumnado matriculado en estos estudios.
Esta orden se detalla en la **Instrucción Nº 6/2025:** Publicada el 21 de febrero de 2025, esta instrucción regula la evaluación, promoción, titulación, certificación y acreditación para el alumnado de los Grados D y E de FP en la modalidad presencial.

- La titulación es una decisión colegiada del equipo docente al finalizar el segundo curso.

- El criterio principal es la consecución de las competencias profesionales y personales asociadas al perfil profesional del título, más allá de haber superado cada módulo individualmente.
- Es un requisito indispensable haber obtenido la valoración de "apto" en la FEOE.
- El alumnado que no obtenga el título recibirá una certificación oficial que detallará los módulos superados y las competencias adquiridas.

3.7.1. b) Matrícula de Honor y Menciones en la FP

El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una "Mención Honorífica". Esta Mención Honorífica será propuesta por el profesorado que imparte el módulo a aquel alumnado que, teniendo la calificación mencionada, además haya mostrado un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés por el módulo y será otorgada por el equipo docente del curso en la sesión de evaluación. El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder por módulo será como máximo del 10% del alumnado matriculado, salvo el caso de que el número sea inferior a 10 alumnos o alumnas matriculados, que se podrá conceder una. Esta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión a continuación de la calificación de 10. 13. Al alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor". Ésta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión «M.H.» a continuación de la nota final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia en el acta de evaluación mediante una diligencia extendida por el secretario de los centros públicos, o por el director en el caso de los centros privados. La matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado superior podrá dar lugar a las compensaciones que determine la Consejería con competencias en materia de educación. En las sesiones de evaluación finales, el equipo educativo del alumnado de segundo curso podrá concederlas de entre aquellos que cumpliendo el requisito mencionado destaque por su esfuerzo, motivación, interés, resultados académicos y evolución observada. El número de matrículas de honor que se podrá conceder en un ciclo formativo será como máximo de dos, salvo que el número de alumnado matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una."

3.7.2. Promoción y Titulación En Bachillerato

En cada una de las programaciones didácticas de las asignaturas de 1º y 2º de Bachillerato se regulan los criterios de evaluación del alumnado en relación con las competencias específicas y de forma diferenciada para cada asignatura.

La promoción Bachillerato se regula por el Decreto 109/2022 del 22 de agosto. Según el artículo 34 de dicho decreto:

"Promoción. 1. Los alumnos y las alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo".

3.7.2. a) Titulación en Bachillerato

La referencia para la titulación es el artículo 35.

"2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
Se considerará inasistencia continuada a la asignatura un porcentaje del 30% de la asistencia injustificada, lo que puede suponer la pérdida de la evaluación continua. Este hecho se corroborará tras supervisión de Jefatura de Estudios.
En caso de un porcentaje similar de faltas justificadas se procederá a un análisis individualizado de la situación por parte del docente

3.7.2.b) Matrículas De Honor en Bachillerato

El centro realiza indicaciones específicas para la regulación de la asignación de **matrículas de honor** para el título de Bachillerato.
La normativa autonómica sobre matrícula de honor consta en la ORDEN de 15 de abril de 2009 por la que se regula la evaluación del alumnado en el Bachillerato.
En su artículo 9 sobre Matrícula de honor indica:
1. En las sesiones de evaluación finales, los equipos educativos del alumnado de segundo curso de Bachillerato podrán conceder la distinción de "matrícula de honor"

a aquellos alumnos y alumnas que hayan superado todas las materias de Bachillerato y obtengan una nota media de 9 o superior entre los dos cursos del Bachillerato.
2. El límite para la concesión de la "Matrícula de Honor" será el de una por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15.
A partir de esta orden el centro regula los criterios de desempate para la concesión de esta distinción:

1º: Mayor nota media en la calificación de toda la etapa hasta la centésima.

2º. Mayor calificación en la nota media de las materias troncales generales en 2º bachillerato (Historia, Lengua y Lengua Extranjera II).

Una vez que la Hª de la Filosofía pasa a formar parte de las materias troncales generales que forman parte de la PAU, entendemos que forma parte también de este criterio.

3º. Mayor porcentaje de materias con calificación de 10 en 2º.

4º. Mayor calificación en la materia troncal general propia de cada modalidad de 2º (Matemáticas , Latín y Matemáticas Aplicadas, Ciencias Generales, Dibujo Artístico II, Análisis Musical II o Artes Escénicas II)

5º Contemplar las menciones honoríficas de 1º Bach.

6º En caso de persistir el empate, se hará sorteo.

3.7.3. Promoción ESO

El referente para la promoción en la ESO es el artículo 29 sobre promoción:

"Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos no superados no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica".

En todo caso:

"Promocionarán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, o bien tengan evaluación negativa en una o dos materias. La decisión de la promoción para aquellos alumnos o aquellas alumnas con más de dos materias suspensas deberá ser tomada por una mayoría cualificada de dos tercios del equipo docente del alumno o alumna. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por una mayoría cualificada de dos tercios".

El claustro de profesores ha generado un sistema de medición de valor de contribución de cada asignatura a las competencias clave de un curso. De modo que el resultado de la valoración de las competencias claves para el alumnado tanto en la promoción como en la titulación sea el resultado de una evaluación conjunta de todo el equipo docente y de todas las asignaturas. Esta rúbrica se encuentra en proceso de mejora.

"La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza básica obligatoria".

En caso de permanencia: "la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado".

A partir del currículo de 1º y 2º de ESO planificado en su nivel competencial y de criterios de evaluación de forma unificada y complementaria, el centro entiende que las decisiones de permanencia del alumnado se pueden llevar a cabo por parte de los equipos educativos en 1º o en 2º de ESO, no obligatoriamente en cada uno de los cursos.

3.7.3. a) Titulación ESO

Según el RD 31/2020 del 29 de septiembre la titulación en la ESO tiene como referente el perfil de salida en el que se fija las competencias que todo el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica.

El Título de Graduado en Educación Secundaria se rige por el DECRETO 110/2022, del 22 de agosto, por ello nos basamos en el artículo 30 de dicho decreto:
1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y las alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22.4 de este decreto.
2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por una mayoría cualificada de dos tercios del profesorado del alumno o la alumna. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
a) Que el alumno o alumna no haya obtenido calificaciones especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido calificación negativa.
b) Que no se ha producido un abandono por parte del alumno o la alumna en las materias con evaluación negativa. c) La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno a lo largo del curso habiendo participado en todas las actividades, sobre todo las de evaluación. d) Condiciones socio-afectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso. Para una mayor claridad en la toma de decisiones, los centros podrán elaborar dentro de sus Proyectos Educativos rúbricas de consecución de objetivos y competencias.
Nuestro centro presentará una rúbrica que utilizarán los equipos educativos para la evaluación de las competencias clave.

3.7.3. b) Consejo Orientador para Secundaria

En el currículo de Secundaria se establece la entrega del Consejo Orientador realizado por los equipos educativos al finalizar el curso escolar.

1. Al finalizar los cursos de segundo y tercero se entregará a las madres, padres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a madres, padres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico. Visto el gasto de papel innecesario que se queda sin recoger en el centro, determinamos que este documento se enviará por la plataforma Rayuela a las familias.

2. Igualmente, al finalizar la etapa, o en su caso, al concluir su escolarización, todo el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

3.7.4. Procesos de revisión y reclamación:

Según consta en los currículos de secundaria y bachillerato del 22 de agosto, se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2020, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.
En el proyecto educativo del centro constan los formularios para las solicitudes de reclamación pertinentes.
Según recoge la Orden:
"3. El alumnado, si fuera mayor de edad, o sus padres, madres o representantes legales, podrán solicitar copia, en cuanto interesados legítimos, de los instrumentos de evaluación que le hayan sido aplicados, una vez que hayan sido valorados. Las copias se facilitarán en el soporte en que hubieran sido realizadas y su coste correrá a cargo de la persona interesada. Las personas solicitantes de la copia firmarán el recibí correspondiente.

4. No se facilitarán aquellas producciones del alumnado que no admiten copia, pero sí se permitirá al alumnado o a sus padres, madres o representantes legales recoger testimonio fotográfico de las mismas."

El proceso implica un primer momento de revisión y reclamación:

"1. Los alumnos y las alumnas o sus padres, madres o representantes legales podrán solicitar al profesorado o, en su caso, al tutor o la tutora cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso."

Tras el cual se podrá solicitar reclamación, en primer lugar a la dirección del centro y, en caso de no llegar a acuerdo, tras ello a la Delegación Provincial.

Protocolo de reclamación

Se incluye el enlace a los formularios para la revisión y reclamación.

En todo caso, cada una de las programaciones didácticas contempla el apartado específico sobre procedimientos de revisión y reclamación de cada asignatura.

3.7.5. Mecanismos de información a las familias

La información a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje y la evaluación, así como el procedimiento por el que se garantiza el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

La evaluación tiene cuatro momentos de control y cuatro momentos definidos para información a las familias, además de las horas de atención semanales individualizadas de las tutorías y docentes de cada grupo.

La evaluación inicial realizada la última semana de septiembre permite al equipo y a la persona tutora recabar información sobre el alumnado y proponer modificaciones en grupos, optativas, apoyos o adaptaciones curriculares en los casos que sea pertinente.

Tras ello se produce un encuentro informativo con las familias para proporcionar la información necesaria.

Con la aprobación de la Programación General Anual se publica en la web del IES toda la documentación incluida en la PGA y las programaciones de los diferentes departamentos didácticos del centro.

De todo ello se dará cuenta a través de la Plataforma Rayuela.

Al claustro se le ha indicado desde inicio de curso que se sirva de dicha plataforma para la información a las familias y que se valgan del cuaderno Rayuela como mecanismo continuado de información.

Tras la evaluación inicial se producen otras dos evaluaciones y la evaluación ordinaria o final, más la evaluación extraordinaria en Bachillerato y CCFF en el mes de junio. Tras cada evaluación la familia recibirá el boletín de calificaciones a través de la plataforma Rayuela y/o por entrega presencial. Durante el día de entrega de calificaciones habrá un periodo de atención y reclamación.

En el presente curso se establece una sesión de evaluación anterior a la ordinaria en 2º de Bachillerato para poder valorar la situación del alumnado en riesgo de permanecer o no titular por 1 o 2 asignaturas y poder realizar las medidas oportunas antes de la finalización del curso.

Así mismo se realiza una evaluación de alumnado con asignaturas pendientes antes de la ordinaria de 2º de Bachillerato y de 4º de ESO para valorar las posibilidades de titulación del alumnado.

3.7.6. Calendario de Evaluaciones

ESO Y 1º DE BACHILLERATO

- Evaluación Inicial (ESO y GB): 29 y 30 de septiembre.
- 1ª evaluación: 17, 18, 21 de diciembre. Entrega de notas el 22 de diciembre.
- 2ª evaluación: 16, 17 de marzo. Entrega de notas el 18 de marzo.
- Evaluación ordinaria: hasta el 18 de junio. Entrega de boletines el 23 de junio para la ESO y GB.

2º de BACHILLERATO

- 1º Evaluación: hasta el 20 de noviembre.
- 2º Evaluación: hasta el 20 de febrero
- **Evaluación Ordinaria 2º Bachillerato** (fin de actividades 7 de mayo):

  Periodo de exámenes 6, 7.10, 11 mayo.

  Viaje: 12 al 16.

  Boletines 17 de mayo.

CALENDARIO DE EVALUACIONES Y FEOE (CURSO 26-27)

Ciclos Formativos: Grado Básico, Medio (GA) y Superior (AFI / DAM)
Nuevo Marco RD 659/2023

1. Alumnado con Asistencia a Clase

1º y 2º de Grado Básico

- **Evaluación Inicial:** Igual que la ESO (Solo 1º y 2º FP Grado Básico).
- **1ª Evaluación:** Igual que la ESO. Exámenes: 14, 15, 16 y 17 de diciembre. Notas: 21 de diciembre.
- **2ª Evaluación:** Igual que la ESO. Exámenes: 15, 16, 17 y 18 de marzo. Notas: 19 de marzo. (Se determina quién accede a la FEOE de 200 horas, del 13/04 al 28/05).
- **3ª Evaluación / Final Ordinaria:** Exámenes ordinarios hasta el 4 de junio. Evaluación: 7 y 8 de junio. Notas: 10 de junio. Fin de clases: viernes 18 de junio. Hacia el 28 de mayo termina la 3ª evaluación contando con la FEOE.
- **Evaluación Extraordinaria:** Límite 18 de junio (Notas 21/06). Repaso y exámenes del 7 al 18 de junio. Exámenes específicos de lo no aprobado: 14, 15, 16 y 17 de junio.

1º de Grado Medio (GA) y 1º de Grado Superior (AFI / DAM)

- Evaluación Inicial: No aplica (---).
- **1ª Evaluación:** Igual que la ESO. Exámenes: 14, 15, 16 y 17 de diciembre. Notas: 21 de diciembre. Se determina quién va a la FEOE de 100 horas en Administración.
- **2ª Evaluación:** Igual que la ESO. Exámenes: 15, 16, 17 y 18 de marzo. Notas: Viernes 19 de marzo. FEOE 100h: 1º GA (27/01 al 26/02) y 1º AFI (01/02 al 02/03). En 1º DAM se determina la FEOE del 03/05 al 27/05.
- **3ª Evaluación / Final Ordinaria:** Exámenes ordinarios y fin de clases: viernes 4 de junio. Evaluación: 7 y 8 de junio. Notas: 10 de junio. FEOE 1º DAM activa del 03/05 al 27/05.
- **Evaluación Extraordinaria:** Límite 17 o 18 de junio (Notas 21/06). Clases de refuerzo: 7 al 11 de junio. Exámenes de asignaturas no aprobadas: 14, 15, 16 y 17 de junio.

2º de Grado Medio (GA) y 2º de Grado Superior (AFI / DAM)

- **Evaluación Inicial:** No aplica (---).
- **1ª Evaluación:** Igual que la ESO. Exámenes: 14, 15, 16 y 17 de diciembre. Notas: 21 de diciembre. Se determina acceso a la FEOE de 400 horas para 2º GA y 2º AFI.
- **2ª Evaluación:** Fin de clases: 26 de febrero (GA/AFI) | 09 de marzo (DAM). Evaluación: 8 de marzo (DAM) | 15 al 18 de marzo (GA/AFI). Notas: Viernes 19 de marzo. FEOE: DAM (10/03 al 27/05) | GA y AFI (01/03 al 28/05).
- **3ª Evaluación / Final Ordinaria:** Exámenes ordinarios y pendientes: aprox. 31/05 al 04/06. Fin de clases: viernes 4 de junio. Evaluación: 7 y 8 de junio (computa nota de clase y FEOE). Notas: 10 de junio.
- **Evaluación Extraordinaria:** Límite 17 o 18 de junio (Notas 21/06). Clases de refuerzo: 7 al 11 de junio. Exámenes: 14, 15, 16 y 17 de junio.

2. Antiguo Marco LOE (Sin Asistencia a Clase)

Corresponde a alumnado repetidor con asignaturas pendientes de 1º y/o 2º, FCT o FCT+Proyecto (Sección 7ª).

• **Situación actual:** Solamente consta una alumna de 2º de Grado Medio de Gestión Administrativa con el módulo de FCT pendiente, pendiente de aclarar en qué momento del curso desea realizarlo.

3. Períodos de FEOE FP Dual y Exámenes Extraordinarios

Curso	Período FEOE FP Dual	Exámenes Extraordinarios

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

1º Grado Básico	Del 13/04/2027 al 28/05/2027 (200 horas | 6 h/día). Los alumnos realizarán contenidos y tareas de los ámbitos de Ciencias Aplicadas I y Ciencias Sociales I mediante Google Classroom (Circular nº6/2025 FEOE) para evitar traslados semanales intermitentes.	Repaso y exámenes del 7 al 18 de junio. Exámenes específicos: 14, 15, 16 y 17 de junio.
2º Grado Básico	Mismo período general que 1º de Grado Básico (200 horas).	Mismo calendario de exámenes extraordinarios de Grado Básico.
1º CFGM (GA) y 1º CCFFGS (AFI/DAM)	• 1º GA: 27 ene – 26 feb (100h | 5h/día). • 1º AFI: 01 feb – 02 mar (100h | 5h/día). • 1º DAM: 03 may – 27 may. • Erasmus GM: Pendiente recibir datos.	Refuerzo/recuperación: 7 al 11 de junio. Exámenes: 14, 15, 16 y 17 de junio.
2º CFGM (GA) y 2º CCFFGS (AFI/DAM)	• 2º GA: 01 mar – 28 may (400h | 7-8h/día, excluye 3 días Semana Santa). • 2º AFI: 01 mar – 28 may (400h). • 2º DAM: 10 mar – 27 may (400h). • Erasmus: Sin datos.	Refuerzo/recuperación: 7 al 11 de junio. Exámenes: 14, 15, 16 y 17 de junio.

Calendario de entrega de calificaciones y final periodo lectivo según Calendario Oficial:

3. Las actividades lectivas se iniciarán y finalizarán, para cada una de las enseñanzas entre las siguientes fechas:

Enseñanzas	Inicio	Fin	Entrega de calificaciones
Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.	10 de septiembre	18 de junio	23 de junio
Primer curso de Bachillerato.	11 de septiembre	17 de junio	Ordinaria: 17 de junio
			Extraordinaria: 23 de junio
Segundo curso de Bachillerato.	11 de septiembre	7 de mayo	Ordinaria: 17 de mayo
			Extraordinaria: 16 de junio
Ciclos Formativos de GB	10 de septiembre	18 de junio	Ordinaria: 10 de junio
			Extraordinaria: 21 de junio
Ciclos Formativos de GM y GS	10 de septiembre	4 de junio	Ordinaria: 10 de junio
			Extraordinaria: 21 de junio

3.7.7. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado:

Entre ellas la configuración, en su caso, de los programas de diversificación curricular. Quedarán recogidas en el Plan de Atención a la diversidad elaborado por el departamento de Orientación.

Anexo resumen de las medidas de atención a la diversidad.

Cabe destacar en este punto que actualmente tenemos de 866 matriculados 64 personas de otras nacionalidades, lo que constituye el 7, 39 % de alumnado nacido en otros países. Alumnado perteneciente a 13 nacionalidades diferentes. El número mayor es de nacionalidad rumana y marroquí. Debemos señalar que también hay un número significativo de alumnado nacido en Almendralejo de origen familiar marroquí, que conserva las tradiciones, la lengua y, a veces, pasa temporadas en el país de origen.

La presencia de alumnado de etnia gitana es muy reducido en el centro, no es un colectivo significativo, aunque estamos en coordinación con la asociación que los representa.

En cuanto al alumnado que presenta necesidades educativas específicas, debemos señalar que ha aumentado de manera considerable y el departamento de orientación con la PT y AL

del centro manifiestan la necesidad de un nuevo .PT para poder atender la amplia demanda de necesidades educativas.
Se realizó una solicitud de nuevos recursos de PT en el mes de septiembre, avalado por la concreción de 51 alumnos/as con necesidades.
Justificación de la petición

Actualmente, el centro presenta las siguientes circunstancias que motivan esta solicitud:

- **Incremento significativo en la atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,** lo que requiere reforzar nuestro equipo de recursos personales para garantizar una atención de calidad y adecuada a la diversidad del alumnado. En concreto, solicitamos la incorporación de una profesional de Pedagogía Terapéutica, quien se sumará a nuestro equipo para atender de manera efectiva las necesidades de los alumnos durante el próximo curso 2025-2026.
- La **alta ratio de alumnos por clase** que, en muchas ocasiones, dificulta la atención individualizada y el seguimiento personalizado de cada alumno. La presencia de estos recursos humanos permitirá mejorar la atención educativa, promover la inclusión y favorecer el desarrollo integral de todos los estudiantes, especialmente aquellos que requieren apoyos específicos.
- Los **alumnos** que durante el presente **no** han sido **atendidos** son un total de **10 alumnos**. A esto se añade los alumnos que se han atendido en codocencia dentro del aula ordinaria, siendo el apoyo prestado insuficiente porque no se ha podido hacer un seguimiento exhaustivo de ellos.
- Asimismo, resaltamos la gran dificultad de llevar a cabo lo establecido en la Instrucción 14/2025, de 19 de junio, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, que determina que el apoyo especializado del PT y AL al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se llevará a cabo dentro del aula ordinaria preferentemente, en el grupo en el que esté escolarizado.
- Con la incorporación de este recurso personal podremos atender al creciente número de alumnos con NEAE, mejorar la calidad de la atención individualizada, garantizar la correcta aplicación de medidas de atención a la diversidad y cumplir con la normativa vigente y los principios de inclusión y equidad educativa.

Entendemos que esta petición va en la línea que manifiesta el Estado, al manifestar el 23 de septiembre de 2025 su intención de reducir por ley la ratio en las aulas donde asisten alumnos en situación de desventaja social.

3.7.8. Los planes de recuperación y repetición

SECUNDARIA
En el artículo 29. del currículo de Secundaria sobre promoción se indica que:
"En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado."
Por ello, aquellos alumnos o alumnas que deban permanecer en un curso tendrán una serie de medidas para esa permanencia.
Así mismo, cada departamento didáctico incluye en su programación las medidas que se tomarán en el caso de promoción con la asignatura del departamento suspensa.

Se diferenciarán las medidas y los responsables sobre el control de las mismas en función de si la asignatura tiene continuidad en el curso siguiente:

- En caso de que tenga continuidad, será el profesor o profesora de la materia la que realice el seguimiento y vaya valorando la efectividad de las medidas.
- En caso de no tener continuidad, se realizará el seguimiento a través del departamento didáctico responsable de la asignatura en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

La propia ley indica el tipo de medidas que se pueden adoptar entre las que se incluyen:

- Las adaptaciones o ajustes del currículo, según estudio y propuesta del equipo de orientación.
- La integración de materias en ámbitos.
- Agrupamientos flexibles, que incluye los desdoblamientos de grupos.
- La oferta de materias optativas.
- Los programas de refuerzo (PROA+, CONECTA-2) y las medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; con la intervención de otros profesionales.
- El profesorado dará cuenta del estado de la materia pendiente en cada una de las informaciones trimestrales; así mismo se revisará la situación de las asignaturas

  pendientes por parte del equipo docente una quincena antes de la evaluación ordinaria.

BACHILLERATO

En el caso de Bachillerato, el nuevo currículo sostiene que:
"En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la condición de materias pendientes. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes."
Cada departamento, en sus programaciones didácticas, incluye los procesos de recuperación para Bachillerato.
Así mismo la evaluación extraordinaria es el proceso de recuperación vigente para esta etapa. Las fechas establecidas por la administración para esta recuperación ofrecen un margen pequeño para aplicar programas de mejora en el alumnado que no supera algunas materias.
Esa prueba extraordinaria será común al alumnado del mismo curso preparada por acuerdo del departamento didáctico.
La evaluación de asignaturas pendientes final se realizará una semana antes de la evaluación ordinaria.
En todas las informaciones de evaluación a las familias se dará cuenta de la situación de la materia pendiente por parte del profesorado de la materia o del departamento, en caso de no estar matriculado de la misma en el segundo curso.
Ante la situación de cierto alumnado que no se presenta a diferentes pruebas objetivas en la fecha prevista, sin notificación previa ni información por parte de las familias la CCP ha determinado que:

a) Si no se ha justificado con antelación a la fecha de la prueba de manera adecuada y por los responsables legales la no asistencia a pruebas o trabajos, se dará por no realizada y pasará a acumularse con pruebas posteriores o no tendrá la consideración de evaluada. No se podrá realizar en otra fecha, puesto que supone una situación de desigualdad para el grupo-clase.
b) Se podrá realizar la prueba o entrega en otro momento siempre que los tutores legales realicen una declaración jurada de la situación sobrevenida que ha impedido la presencia del alumno o alumna en el momento de la convocatoria.

3.8. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS

a) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la 4 Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según decreto:

- A partir de la concreción curricular establecida en el proyecto educativo, se elaborarán las programaciones didácticas, guardando la debida coherencia y continuidad entre estos documentos programáticos.
- Los departamentos didácticos de los centros o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica correspondiente, tomando como referencia la concreción curricular llevada a cabo en el proyecto educativo, elaborarán y desarrollarán la programación didáctica de cada una de las materias o ámbitos que tengan asignados.
- La programación didáctica será el instrumento de planificación curricular que permita desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada entre todo el profesorado que integran un departamento de coordinación didáctica, ya sea porque pertenecen a él o porque estén adscritos al mismo.
- Las programaciones didácticas de cada curso y para cada materia deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

a) Objetivos didácticos.
b) Competencias específicas.
c) Saberes básicos, distribuidos a lo largo del curso.
d) Contribución de la materia al logro de las competencias.
e) Características, instrumentos y herramientas de la evaluación inicial.
f) Criterios, instrumentos y herramientas de evaluación.
g) Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
h) Situaciones de aprendizaje.
i) Recursos didácticos y materiales curriculares, con especial atención a enfoques metodológicos adecuados a contextos digitales.
j) Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, incluidos, en su caso, los ajustes o adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
k) Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione con evaluación negativa en alguna o algunas materias.
l) Incorporación de los contenidos transversales.
m) Planificación de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.
n) En su caso, medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe.
o) Indicadores de logro y procedimientos de evaluación y modificación, en su caso, de la programación didáctica en relación con los procesos de mejora.

- Cada docente desarrollará su actividad docente conforme a la programación didáctica que elabore el departamento de coordinación didáctica al que pertenezca o esté adscrito y de acuerdo, asimismo, con lo planificado en su programación de aula, que constituye el último nivel de concreción curricular.

ENLACE A MODELOS DE PROGRAMACIÓN

Documento guía educarex

Banco de situaciones de aprendizaje

Para los CCFF hemos tomado como referencia el guion índice para la programación proporcionado por la Inspección del centro.

b) Las orientaciones para integrar la educación en valores y los contenidos transversales.

En cada una de las programaciones de cada departamento hay un apartado específico que recoge la incorporación de los elementos transversales del currículo en la programación del departamento, así como la atención a los ODS.

Desde el Plan de Acción Tutorial se trabaja la educación en valores y estos contenidos aplicados a los ODS.

Del mismo modo la programación de las Actividades Extraescolares y Complementarias toma como referencia los días de celebraciones pedagógicas en las que se trabajan de forma interdisciplinar y colectiva la no violencia, la paz, la lucha contra la

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

xenofobia, homofobia, el cuidado del medioambiente, los valores europeos y democráticos…

Nuestra participación como centro acreditado Erasmus hasta el 2027 tiene en la base de la acreditación una serie de objetivos que parten del desarrollo de los valores humanos como la forma de ser Europa.

Por último, cada departamento vierte en las programaciones su forma de llevar a cabo el Plan de Igualdad del centro, por lo que se recoge la integración de este fin de la educación en toda la comunidad educativa.

c) Programaciones de los Departamentos

- Actividades Extraescolares y Complementarias, Jefatura de Cidoncha Rangel, Consuelo.
- Artes Plásticas, Jefatura de Esteban Izquierdo , Esther
- Biología y Geología, Jefatura de Sánchez Pozo, Josefa.
- Economía, Jefatura de Rodríguez Barreiro, José Antonio.
- Educación Física, Jefatura de Baltasar Arias Cabezas
- Filosofía, Jefatura de Alejo González, Iván.
- Física y Química, Jefatura de Solano Barrero, María Angélica.
- Formación y orientación laboral, Jefatura de Paz Bolaños, María del Carmen
- Francés, Jefatura de Merino Cabrera, Victoria.
- Geografía e Historia, Jefatura de Campos Sánchez, Victoria
- Inglés, Jefatura de Pérez Cabello, Ana.
- Latín, Jefatura de Hurtado Sánchez, Lorena
- Lengua Castellana y Literatura, Jefatura de Sánchez González, Francisca
- Matemáticas, Jefatura de Mayordomo Acevedo, Sara.
- Música, Jefatura de Clara Pascual Peña
- Orientación, Jefatura de Gracia Rubio, Elisa Isabel.
- Portugués, Jefatura de Vieira Fernández, David
- Tecnología, Jefatura de Pérez Ramírez, Carolina
- Fam. Prof. Administración y gestión, Jefatura de Leonor Núñez Cortés
- Fam. Prof. Informática y Comunicaciones, Jefatura de Tejeda Sánchez, Nieves
- Religión Católica, responsable María Antonia Jiménez
- Atención Educativa, coordinación por Gracia Rubio, Elisa Isabel.

A. Plan Marco de Formación Profesional en el centro

Plan Marco de Formación de Grado Básico de Servicios Administrativos

Plan Marco de Formación de Grado Medio de Administración y Gestión de Empresas

Plan Marco de Formación de Grado Superior de Administración y Finanzas

Plan Marco de Formación de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

4. Ámbito profesional del profesorado

4.1. Programa anual de formación del profesorado

A través del CPR se prepara el programa de formación del profesorado. La diversidad de procesos formativos, la existencia de la formación online a través del INTEF o de los CPRs posibilita la formación continua del claustro.
A inicio de curso, el centro ofrece un curso sobre la plataforma Rayuela para docentes, así como otro sobre la plataforma eScholarium y sobre las herramientas de educación que ofrece google. Asimismo se realiza un curso sobre bienestar emocional y resolución de conflictos para el profesorado en la primera semana de septiembre.
Existe en el centro la figura del coordinador con el CPR (Jesús Cuellar Guerrero) encargado de informar de los cursos y eventos formativos que surgen durante el año escolar.
A inicio de curso se han solicitado diferentes grupos de trabajo en los que participan los docentes:

- Grupo de trabajo de REBEX "
- Grupo de trabajo de Organización de eventos.

4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente

En los últimos cursos estamos en un proceso de reflexión para ir introduciendo la autoevaluación de forma progresiva.
El equipo directivo propone a los docentes una serie de herramientas para la heteroevaluación y la autoevaluación que presentamos a continuación.

- Reflexión individual y debate con el grupo-aula.
- Reflexión colegiada en el equipo docente.
- Reflexión colegiada a través del departamento didáctico.
- Ayuda de rúbricas de autoevaluación:

CUESTIONARIO AUTOEVALUACIÓN A LA PRÁCTICA DOCENTE

Así mismo, algunos departamentos ya incluyen en sus programaciones los indicadores para la autoevaluación de sus docentes.
El departamento de orientación ha incorporado sistemas de rúbricas para la evaluación del plan de tutorías y de los grupos.
El equipo directivo incluye además la herramienta para la autoevaluación de los departamentos, de la CCP y del propio equipo directivo. Así mismo incluimos a final de curso una evaluación de lo programado en la PGA:
Evaluación del departamento didáctico.

Se envía enlace a cuestionario de la memoria del curso anterior sobre logros del curso, cuestionario que se actualiza cada final de curso en base a la nueva PGA.
Evaluación de la PGA

4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Evaluación de la actividad docente por parte del alumnado.

En el Blog de Ester Álvarez se presenta el artículo: "La Evaluación de la práctica docente en la LOMLOE" con fecha 10 de enero de 2022 en el que se nos ofrecen los indicadores para la revisión:

- ☐ Actualización de la normativa que debe tenerse en cuenta en su elaboración.
- ☐ Contextualización de la programación a las características propias del centro y del grupo de alumnos para el que se está diseñando.
- ☐ La adecuación de la programación para conseguirlos objetivos didácticos propuestos y contribuir al logro de los objetivos y competencias de la etapa correspondiente.
- ☐ Porcentaje de alumnos que han conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.
- ☐ Forma en que la programación ha contribuido a desarrollar el hábito lector.
- ☐ Adecuación de la metodología empleada a las características de los alumnos, si se han ofrecido alternativas para que los alumnos pudieran elegir y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos.
- ☐ Cómo han funcionado los recursos didácticos y organizativos utilizados.
- ☐ Si se han adaptado las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos.
- ☐ Si se ha actuado con la flexibilidad adecuada para hacer los ajustes necesarios sobre la práctica.

5. Ámbito social

5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.

Desde la labor de la educadora social en coordinación con el departamento de orientación y el equipo directivo se desarrollan los planes para la mejora de la convivencia, el absentismo y el bienestar en el centro.
La Educadora Social, Estrella Rodríguez Báez, coordina actualmente los tres planes, unido al Plan de Alumnado Ayudante o Ayuda entre Iguales, programa que contribuye a la mejora de la convivencia en el centro.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS SOBRE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

5.1.1. Elaboración de propuestas de programas de convivencia

OBJETIVOS

- Detectar los posibles factores de riesgo de los alumnos y alumnas, así como del profesorado y demás miembros que constituyen la comunidad educativa con el fin de elaborar programas y ejecutar medidas acordes con las necesidades detectadas.
- Promover y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los programas de convivencia escolar y las prácticas restaurativas como forma de reparar el daño y prevenir nuevos conflictos.

- Conocer y estudiar las situaciones de acoso escolar o bullying entre el alumnado del centro y establecer medidas para solucionar dichos conflictos.
- Prevenir y sensibilizar a toda la comunidad escolar sobre la violencia de género y las desigualdades de género.
- Fomentar la inteligencia emocional como estrategia para prevenir los problemas de convivencia escolar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la mediación escolar y los programas de alumnado ayudante como método de resolución de conflictos y prevención del acoso escolar.

ACTIVIDADES

- Elaboración de campañas de sensibilización sobre el acoso escolar y la discriminación en las aulas a través del alumnado ayudante.
- Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31 de la LOPIVI.
- Detectar e intervenir sobre las situaciones de acoso escolar, reconduciendo las actitudes de todos los implicados en el proceso mediante la mediación y realizar un seguimiento de casos.
- Desarrollar tutorías, concursos, charlas, exposiciones...relacionadas con la prevención de la violencia de género.
- Mediación y resolución de conflictos escolares , familiares y sociales en colaboración con el tutor/a y el equipo directivo.
- Fomentar y animar iniciativas de prácticas restaurativas del profesorado orientadas a la mejora de la convivencia en el centro, así como facilitarles ayudas que precisen.
- Llevar a cabo el programa de "Economía de fichas" y fichas de seguimiento educativo con alumnado con problemas de conducta.
- Desarrollar otras estrategias y/o programas educativos encaminados a prevenir o mejorar los conflictos dentro del aula, tanto de manera individual como grupal.
- Colaborar en el Protocolo de Intervención en casos de Acoso Escolar.
- Intervenir, en coordinación estrecha con la Jefatura de Estudios, con el alumnado que presenta conductas disruptivas e inadaptadas en el centro, encauzando las actitudes y comportamientos con actuaciones socioeducativas.
- Participar en el aula de convivencia con el alumnado allí destinado ofreciendo material

educativo que fomente la resolución pacífica de conflictos y el autocontrol.

- Elaborar un programa para mejorar la conducta del alumnado disruptivo que fomente la participación en la comunidad y ofrezca un servicio al centro, como la mejora de las zonas ajardinadas o participación en el programa intergeneracional, destinando dos horas de mi horario a ello.

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: AYUDA ENTRE IGUALES. ALUMNOS ACOMPAÑANTES EN EL I.E.S. "ARROYO HARNINA"

Programas que vamos a llevar a cabo durante el curso 2026/2027:

1. **PROGRAMA TEI**: (Tutorización entre iguales) Alumnado de 4º de ESO tutoriza a alumnado de 1ºESO, especialmente al alumnado con problemas de adaptación, con la finalidad de que el nuevo alumno de 1ºESO pueda contar con referentes entre el grupo de iguales. El alumnado participante en este programa recibirá formación específica en educación emocional, empatía, resolución de conflictos y habilidades sociales. Pueden especializarse en ayuda en TIC y en prevención de violencia de género entre iguales.

2. **PROGRAMA DE ALUMNADO MEDIADOR:** Alumnado seleccionado entre los alumnos ayudantes de 4ºESO, que tras recibir una formación adecuada, prestarán el servicio de mediación entre iguales durante la hora del recreo en los casos que sean solicitados por el alumnado. También ejerce dentro del IES funciones de dinamización de la vida del centro junto al alumnado de 4ºESO.

5.1.2. Plan de prevención y control del absentismo escolar.

5.1.3. Otros planes

Junto a estos planes, este curso somos beneficiarios de los programas de impulso, apoyo y refuerzo escolar para alumnado vulnerable y dotado de profesionales para su realización:
Programa PROA+

Programa Conecta2.

5.2. Acciones para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

A partir del departamento de extraescolares y del PAT, junto con la participación de la AMPA del centro se realizan una serie de acciones que implican a toda la comunidad educativa, con una serie de actos colectivos:

a) Feria del libro en el centro con la participación de la AMPA, la asociación de libreros de Almendralejo y la comunidad educativa (noviembre).
b) Día de finalización del primer trimestre: desayuno colectivo con la participación de AMPA y docentes para la convivencia (diciembre).
c) Día de la carrera solidaria: acto de toda la comunidad, ya en su XVI edición, presente en las calles de la localidad y con apoyo a un proyecto local y a un proyecto de entidad nacional o internacional. (27 de febrero).
d) Día de las Candelas: celebración de una tradición local con creación de pantarujas por parte del alumnado, concurso patrocinado por la AMPA y quema de la candela del instituto organizado por el alumnado de 1º de Bachillerato. (1 de febrero).
e) Semana Cultural y Día del Centro: los días previos a la Semana Santa, hasta el viernes, se realiza un conjunto de actividades culturales y deportivas organizadas por los diferentes departamentos y con colaboración y participación de toda la comunidad educativa. Culmina con el día del centro, día de convivencia con múltiples talleres, espectáculos, concursos y torneos para y por toda la comunidad educativa.
f) Día de cine: al finalizar un trimestre el alumnado participa de forma global en el visionado de una película en los cines de la localidad.
g) Convivencia de toda la Secundaria: el último día de curso, a través de las tutorías, el alumnado disfruta de un día de convivencia bien en acampada bien en un parque de actividades como Isla Mágica (últimos días lectivos de junio). Esta actividad se realiza más allá del periodo previsto para las extraescolares.
h) Graduación de 2º de Bachillerato y CCFF: acto oficial de graduación para el alumnado que finaliza sus estudios en el centro con participación de toda la comunidad educativa (14 de mayo).

5.3. Acciones para la apertura del centro al entorno social y cultural.

De todas las acciones anteriores, muchas de ellas están incardinadas en la vida de la localidad: Carrera solidaria, Feria del Libro, Candelas, Cine.
Además el centro realiza actividades con la concejalía de cultura: exposiciones, presentaciones de libros, proyectos teatrales y de difusión de la cultura.

- Talleres del alumnado de Artes Escénicas en la localidad.
- Participación de actividades lúdicas en la semana de la juventud en la que nuestro alumnado es el responsable de la actividad.
- Difusión y publicidad de nuestro centro entre los colegios y centros concertados del entorno con actividad de puertas abiertas tanto para alumnado como para familias.
- Actividades Palanca del PEM del centro, orientadas al alumnado de 6º de Primaria de la localidad.
- Actividades de colaboración con la Residencia de Mayores, así como con INCLUDES Almendralejo.

- Participación en los programas REDES con centros escolares de Almendralejo, de Feria y con INCLUDES.
- Participación a través del CPR en un proyecto REBEX con los otros centros.
- Participación en la Feria de la FP con los demás centros de la comarca.

6. Planes

6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares.

- Actividades Extraescolares y Complementarias, Jefatura de Cidoncha Rangel, Consuelo.

El viaje fin de estudios de Bachillerato también se realizará en fechas no contempladas en la instrucción (mes de junio) y aquellos Erasmus que, por acuerdo de los centros de referencia, se precise realizar en junio o septiembre.
Nuestro centro, a través de la acreditación Erasmus tiene 9 movilidades escolares Erasmus y 2 de los CCFF.
Se recoge una actividad extraescolar de convivencia de toda la ESO para realizar a final de curso (última semana lectiva) y que supone un carácter excepcional, pues se encuentra fuera del periodo reglamentario para las actividades extraescolares.

6.2. Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la información (PLEA)

Enlace al PLEA y al Proyecto de Biblioteca para el 2026/27 realizado por la Coordinadora de Biblioteca, Mercedes Martínez Bohórquez:
Proyecto de Biblioteca y PLEA del centro.

6.3. Plan de atención a la diversidad y medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Enlace al Plan Atención a la diversidad realizado por Isabel Gracia Rubio, Orientadora del IES.
Incluimos también un plan específico de atención a alumnado con NEAE, elaborado por la PT y la AL del centro: Silvia Retamar Morán y Josefa García Ramos. Queremos insistir en este apartado, pues tras varios cursos solicitando una nueva PT para la atención cada vez más necesaria por el crecimiento en el alumnado con Necesidades específicas de apoyo, destacamos la sobrecarga de trabajo y la imposibilidad de dar respuesta a la demanda de este alumnado.

6.3.1. Programa de Diversificación

Programación del Ámbito Sociolingüístico para Diversificación

Programación del Ámbito Científico-tecnológico para Diversificación

Programación del Ámbito Práctico-Tecnológico

Programación del Ámbito de Lengua Extranjera de Diversificación

6.4. Proyecto de Educación Digital

Durante los cursos anteriores de la mano de la persona responsable de la Delegación, Fátima García-Moreno Nisa, que actuó como mentora, llevamos a cabo el PED del centro en un plan del 2023 a 2026.
El PED se encuentra en la web del centro.
Presentación del Plan de Trabajo para el curso 26_27
Podemos ver el Proyecto de Educación Digital en el Site correspondiente.

6.5. Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional

Enlace al PAT realizado por Isabel Gracia Rubio, Departamento de Orientación.

Enlace al Plan de Orientación Académica y Profesional realizado por Isabel Gracia Rubio.

6.6. Plan de convivencia, bienestar y prevención del acoso escolar.

6.7. Plan para la salud y el bienestar

6.8. Plan de Igualdad.

Realizado por la comisión de Igualdad y coordinado por Iván Alejo González y María Estrella Rodríguez Báez.
Este curso el desarrollo de las actividades que contribuyen al plan de igualdad se desarrollarán de forma continua a lo largo del curso y no solo responderán a momentos puntuales.
Por otra parte, se va a trabajar en el tratamiento lingüístico de los textos programáticos del centro para tratar de llevar a cabo los principios de igualdad.

7. Otros planes y proyectos

7.1. Proyecto bilingüe

Enlace al proyecto realizado por el coordinador de la Sección, Daniel Grajero Carranza con la aportación de los docentes de la sección.
El centro recibe cada curso una Auxiliar de Conversación a media jornada desde el mes de octubre hasta el mes de mayo, que contribuye a potenciar la competencia oral en lengua inglesa. Este curso la persona designada tampoco se ha puesto en contacto con el centro y no hemos conseguido una persona sustituta, por ello nos hemos quedado sin este recurso con el que llevamos trabajando desde que se creó la sección.
Debemos resaltar el crecimiento exponencial de la sección en este curso. La mitad del alumnado de 1º y 2º ESO pertenece a la sección, y se acerca al 50% en 3º y 4º de la ESO.

No entendemos por qué nuestro alumnado no puede participar de la homologación con la EOI como sucede con los otros IES de la localidad.
En caso de poder conseguir este curso nuestra participación, incluimos los criterios de selección:

Procedimiento de selección

La selección del alumnado candidato se realizará mediante un procedimiento objetivo, transparente y basado en criterios académicos relacionados con la competencia lingüística en inglés y con las posibilidades de afrontar satisfactoriamente una prueba de certificación de nivel B1.

Los criterios serán aplicados por el equipo docente implicado, integrado por la persona responsable de la coordinación bilingüe y el profesorado que imparta docencia al alumnado en las materias no lingüísticas bilingües y en la lengua extranjera objeto de certificación, en coordinación con el equipo directivo y con la participación del profesorado tutor de los grupos correspondientes.

Cuando el número de candidatos supere el número de plazas disponibles, se establecerá un orden de prelación atendiendo a la puntuación obtenida según los siguientes criterios:

Criterio de selección	**Puntuación máxima**
1. Resultados académicos en la materia de Inglés a lo largo de la etapa educativa, considerando las calificaciones disponibles hasta el momento de la selección.	3 puntos
2. Resultados académicos en las materias no lingüísticas impartidas en inglés en el marco de la sección bilingüe.	3 puntos
3. Calificación obtenida en el simulacro de la prueba homologada de nivel B1, realizado en enero conforme a las orientaciones y materiales proporcionados por la Escuela Oficial de Idiomas de referencia.	4 puntos
TOTAL	**10 puntos**

Aplicación de los criterios

La puntuación de cada criterio se calculará proporcionalmente a partir de las calificaciones obtenidas, tomando como referencia una escala de 0 a 10 para los criterios:

- **Criterio 1:** se tendrá en cuenta la media de las calificaciones de Inglés disponibles a lo largo de la etapa, con el fin de valorar la evolución y el rendimiento académico del alumnado.

- **Criterio 2:** se calculará la media de las calificaciones disponibles en las materias no lingüísticas bilingües, atendiendo al rendimiento académico del alumnado en dichas materias.
- **Criterio 3:** se valorará el resultado del simulacro de enero, por su relación directa con el formato y el nivel de exigencia de la prueba de certificación B1.

Resolución de empates

En caso de empate en la puntuación total, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntuación en el simulacro de nivel B1.
2. Mayor puntuación en Inglés.
3. Mayor puntuación en las materias no lingüísticas bilingües.
4. Si persistiera el empate, el equipo docente implicado adoptará una decisión motivada, atendiendo a la información académica disponible.

Acuerdo y comunicación de la selección

La propuesta inicial de alumnado candidato y la selección definitiva se acordarán en las reuniones previstas en la Instrucción n.º 14/2026.

La dirección del centro comunicará la propuesta de alumnado seleccionado a las familias del alumnado menor de edad, junto con la información relativa al procedimiento y al plazo de presentación de solicitudes.

La selección como candidato no sustituye la solicitud formal de inscripción, que deberá presentarse en los plazos y conforme al procedimiento establecido por la Administración educativa.

El procedimiento se desarrollará respetando los principios de objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades y adecuación al nivel de competencia lingüística requerido para la certificación B1.

7.2. Programa para la mejora del éxito educativo: PROA+

Desde 2021 participamos del programa PROA+ y nos encontramos inmersos en el Proyecto Educativo de Mejora del centro a través de la incorporación de las actividades palanca.
Actualmente hemos realizado todas las actividades y programación necesaria para el Proyecto de Mejora Educativa.
Hemos solicitado para el presente curso el Programa PROA+ de refuerzo educativo en horario de tarde.
Por otra parte la persona responsable del seguimiento y renovación del PEM es Silvia Retamar Morán.
Enlace a los objetivos y las actividades palanca.

7.3. Proyecto lingüístico del centro.

Durante este curso escolar se ha designado a Sonia Rivas Molinero para elaborar el proyecto plurilingüe del centro, que coordine la labor de todos los departamentos para la mejora de la Competencia Clave Lingüística y la Competencia Plurilingüe del centro.
Este proyecto dará cauce a los diferentes días de las lenguas que se vienen celebrando en el IES: día de la lengua portuguesa, día de la lengua francesa, de la lengua inglesa y el día del libro y la lectura.
Por otra parte potenciará la interdisciplinariedad y la coordinación a través de situaciones de aprendizaje comunes.

7.4. INNOVATED

7.4.1. Librarium

El Proyecto Librarium elaborado por Rocío González Argüello. Además en el presente curso se renovado nuestra pertenencia a la red REBEX para los próximos cursos. Se ha solicitado el encuentro con autores del Ministerio

7.4.2. Radioedu

Este curso es el 9° año de integración del Proyecto de Innovación RadioEdu en el centro.

La coordinación la asume desde el curso 21/22, Matilde Navarro Mata.

Nuestro objetivo sigue siendo incorporar la radio como recurso para trabajar cualquier área curricular desde el trabajo colaborativo, así como utilizar esta herramienta para dar visibilidad a los distintos proyectos y planes de nuestro instituto. Un elemento clave es contribuir a mejorar la competencia lingüística, favoreciendo, con la creación de los programas, que los alumnos y alumnas sean capaces de expresarse con corrección, utilizando un vocabulario rico y variado, así como estructuras gramaticales correctas y adecuadas según el discurso.

Se trata de seguir viendo la radio como un magnífico instrumento para despertar la imaginación, fomentar la creatividad y consolidar facultades musicales y estéticas.

Todo lo relacionado con el proyecto RadioEdu podemos encontrarlo en el enlace.

Nuestro estudió de radio arrancó en otra ubicación, y ya llevamos 4 cursos en el nuevo estudio. Durante estos años hemos llevado a cabo la adecuación del mismo dotando el espacio de mayor infraestructura, mobiliario, elementos tecnológicos, decorativos y señaléticos, que han ido aportando más y mejores medios para poder seguir haciendo posible este innovador proyecto.

Gracias a la alta participación e implicación de un gran número de docentes a lo largo de todos estos cursos (una media de 30 profesores) nuestra radio es utilizada como herramienta curricular en un gran número de materias y contribuye de forma positiva en el aprendizaje de los estudiantes, ya que es una forma de complementar los conocimientos

adquiridos así como de ponerlos en práctica en la vida real. Se trata de aprender de forma dinámica y divertida.

Podemos ver y escuchar todos y cada uno de nuestros programas en nuestro blog:

https://radioedu.educarex.es/radioharnina/

Un año más continuamos con el objetivo de dinamizar los recreos y enriquecer la vida escolar con nuestro *Taller de Radio Escolar* abierto a toda la comunidad educativa. Esta iniciativa tiene como finalidad ofrecer al alumnado y al profesorado un espacio creativo donde aprender a hablar frente al micrófono,

A través de este taller, se fomentará la participación activa, la expresión oral, el trabajo en equipo y la creatividad, animando a los participantes a experimentar con distintos formatos: entrevistas, debates, noticias, música, cuñas informativas, etc. La radio escolar no solo servirá como medio de comunicación interna, sino también como herramienta pedagógica transversal, integrando contenidos de diferentes áreas y favoreciendo la inclusión.

Se invitará a todos los cursos a participar, ya sea de forma puntual o continuada, y se brindará acompañamiento para la creación de contenidos. El taller se desarrollará durante los recreos, convirtiéndolos en un momento no solo de descanso, sino también de expresión, aprendizaje y diversión.

7.4.3. Aula de Futuro

Proyecto de Innovación coordinado por Adela Ortiz Pérez.

PROYECTO INNOVATED. AULAS DEL FUTURO EN EXTREMADURA. CURSO 2026/27

Durante los últimos años, el Aula del Futuro ha permitido la transformación del aula taller y el espacio exterior anexo al centro educativo. Estos espacios se han dividido en diferentes zonas de actividad, como áreas de investigación, creación, intercambio de ideas y presentación de proyectos.
Se equiparon con pizarra digital, mobiliario específico, un estudio de grabación con croma, puestos informáticos, tablets y material de robótica.
Toda la información está recogida en Educarex:
https://aulasdelfuturo.educarex.es/

Las actividades/situaciones de aprendizaje realizadas por los distintos departamentos se seguirán recogiendo en la **web:** https://www.iesarroyoharnina.es/VillaHarnilejo/

7.4.4. Foro Nativos Digitales.

PROGRAMA DE INNOVACIÓN FOROS NATIVOS DIGITALES

El programa de innovación *Foro Nativos Digitales* continúa desarrollándose durante el curso 2026/2027 en nuestro centro. Está coordinado por la profesora Purificación Noriega Portero.

7.4.5. CITE

En el presente curso el proyecto se desarrolla a través de la coordinación de *Gloria Borda Romero*. Se busca en el curso atender de forma explícita a las ciencias y a la mujer en las ciencias. Partimos de un hecho, que es el resultado de las evaluaciones de diagnóstico en la competencia matemática, resultado que debemos revisar y proponer mejoras.
Enlace al Programa CITE STEAM y CITE COLABORATIVO

7.4.6. Programa Erasmus Plus

PROYECTOS ERASMUS REALIZADOS - PLANIFICADOS PARA EL CURSO 26-27

Hemos realizado los siguientes proyectos de movilidad:

7.5. Otros proyectos

7.5.1. Ayuda entre iguales: Alumnado Ayudante

Programa del centro con 9 años de experiencia, a cargo de la Educadora Social, Estrella Rodríguez Báez.

PROGRAMA DE CONVIVIENCIA ESCOLAR: AYUDA ENTRE IGUALES. ALUMNOS ACOMPAÑANTES EN EL I.E.S. "ARROYO HARNINA"

7.5.2. Proyecto Intergeneracional

"El arroyo de la piedad": Ies Arroyo Harnina y centro residencial "Ntra. Señora de Piedad" de Almendralejo.

La propuesta de proyecto surge tras detectar la necesidad de avanzar en la participación social de las personas mayores que viven en el C. R. "Ntra. Sra. de la Piedad", enfrentándolo desde un envejecimiento activo para ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de la misma para todas las personas residentes y que el alumnado del centro destinatario del proyecto pueda conocer la realidad de las personas mayores, aprender de ellos y de su experiencia y aportar sus servicios y aprendizaje.

Con el objeto de habilitar y regular sistemas de apoyo en la residencia, vamos a poner en marcha un Programa Intergeneracional, donde participará alumnado del IES "Arroyo Harnina". Con este recurso, pretendemos conseguir el acercamiento y la solidaridad intergeneracional favoreciendo la convivencia y poniendo de manifiesto los numerosos beneficios para las diferentes generaciones.

Este proyecto brinda la posibilidad de intercambiar experiencias, anécdotas, y conocimientos entre personas mayores y adolescentes/jóvenes de diferentes edades, a través de diferentes actividades. Las personas mayores de nuestra residencia, abren sus puertas para compartir espacios y momentos con los menores, al objeto de fomentar la solidaridad entre las diferentes generaciones, mejorando su autoestima, su desarrollo personal, social y afectivo, y en definitiva, su calidad de vida. Del mismo modo, los menores, también acogerán en su centro educativo a nuestros residentes.

7.5.3. Programa MUS-e

Durante el curso 2026-2027, el Departamento de Música del IES Arroyo Harnina a través de la docente Clara Pascual Peña asumel a coordinación y programación del Programa MUS-E®, iniciativa internacional impulsada por la Fundación Yehudi Menuhin España (FYME), que promueve la educación en valores a través del arte y la creatividad.
Este programa, implantado en España desde 1996 y presente en más de 180 centros escolares, tiene como objetivo fundamental favorecer la inclusión, la convivencia y el desarrollo integral del alumnado mediante la práctica artística y el trabajo cooperativo entre artistas y docentes.
La responsable actuará como enlace entre el equipo directivo, el profesorado participante, la artista colaboradora y la FYME.
2. Objetivos del Programa en el contexto del centro
La integración del MUS-E® en la Programación Didáctica del Departamento de Música responde a una estrategia global del centro orientada a potenciar la educación emocional, artística y cívica de nuestro alumnado.
Los objetivos específicos que se persiguen son:
● Fomentar la creatividad, la empatía y la cooperación a través de la música y la danza.
● Reforzar la autoestima y la motivación hacia el aprendizaje, especialmente del alumnado con menor interés académico o dificultades de integración.
● Promover la igualdad de género, la diversidad cultural y la convivencia positiva dentro del aula.
● Desarrollar competencias clave de la LOMLOE, en particular la competencia en conciencia y expresión culturales, la competencia personal y social y la competencia ciudadana.
●
Articular proyectos interdisciplinares que vinculen la educación musical con otros ámbitos artísticos, reforzando la dimensión transversal de la materia.
●
Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de desigualdades) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).
3. Organización y desarrollo
El programa se llevará a cabo durante todo el curso escolar 2025-2026, en coordinación con la Fundación Yehudi Menuhin y con la participación activa de la artista Paloma Leñador Manchón (danza), que impartirá talleres dentro del horario lectivo.

7.5.4. Programa CREA

Este curso el programa todavía no se ha activado en la Consejería, se nos indicó que tras los 8 cursos en el programa, tendríamos la posibilidad de unirnos cuando salga la próxima convocatoria. La docente Lucía Zamora Rodríguez es la persona disponible para llevar a cabo el programa.

7.5.5. Proyecto de Ayuda en Acción: iMpulsa

Desde hace 5 años somos un centro que participa de un acuerdo con la Asociación Ayuda en Acción en un proyecto presentado a la Consejería de Educación para trabajar en centros de FP.
Durante este curso se inicio un nuevo proceso con una nueva persona de la Asociación con un programa para el Grado Básico y una posible intervención en 4º ESO. El proyecto fue aprobado en el claustro inicio de curso.
En la primera semana de octubre se puso en contacto con nosotros el educador social del programa.
Objetivos
Impulsar el desarrollo personal y profesional del alumnado.
Favorecer la identificación vocacional.
Fomentar el conocimiento e interacción con el entorno, especialmente en los ámbitos formativo y laboral.
Facilitar la toma de decisiones en relación a la continuidad educativa o futura inserción laboral.
Cómo lo hacemos
El trabajo en el centro educativo se articula en torno a la orientación vocacional y profesional, la adquisición de competencias clave y la generación de una red de socios con entorno laboral con el objetivo de mejorar la oportunidad de inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social. Este trabajo se realiza en sesiones grupales e individuales a través del uso de metodologías activas de aprendizaje en FP Básica, FP de Grado Medio y FP Superior.
Orientación vocacional y profesional
Desarrollo y adquisición de competencias
Trabajamos tanto las competencias digitales como las soft skills con el objetivo de facilitar el desarrollo personal y profesional de personas jóvenes aumentando así su empleabilidad. De esta forma, la inteligencia emocional, la comunicación, la toma de decisiones y el trabajo en equipo se trabajan desde diferentes dimensiones adaptadas al perfil educativo y necesidades de cada joven.

7.5.6. Solicitud del proyecto de Innovación de Música

Solicitud de Autorización

- Se solicita autorización para desarrollar el proyecto titulado "De la tradición al Remix: músicas que viajan y se transforman".
- Participan 20 docentes del centro y tiene como protagonista al alumnado del mismo.

- Junto a este proyecto y en relación con el mismo se ha solicitado un Programa del Ministerio de Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos (Convocatoria 2026) con un centro de Murcia y otro de Logroño.

7.5.6. Proyecto de Innovación de Formación Profesional

- Solicitud y participación en un proyecto coordinado con el IES Suárez de Figuero de Zafra. El centro de Zafra con el que hicimos proyecto invernadero, nos han propuesto que participemos con ellos en ***Monitorización de colmenas mediante red mallada de sensores en Extremadura***. La idea es monitorizar colmenas ya existentes en zonas rurales y controlar con sensores y aplicaciones todo el seguimiento.
- Participación en las skills de FP, que es un evento/competición específica de FP que da visibilidad al trabajo del alumnado y del centro. Antonio Rodríguez profesor de DAM va a ser el tutor de nuestro centro. Vamos a participar con alumnado de primero en la especialidad de Desarrollo Web y con alumnado de segundo en la especialidad de Aplicaciones Móviles.

Participamos en otros programas aprobados por el Consejo Escolar como Rutas Científicas y/o Literarias, Encuentros con autores del programa del Ministerio o de la Junta. Programas que están en espera de que nos sean concedidos.

8. Memoria administrativa

8.1. DOC

● Portada.
● Alumnado matriculado por cursos.
● Cuadro general del profesorado.
● Departamentos didácticos.
● Departamentos de Familia Profesional.
● Departamento de Orientación.
● Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
● Horario de presencia en el centro de los órganos unipersonales de gobierno.
● Horario general de guardias.
● Horario general de biblioteca.
● Horario individual del profesorado, aprobado por la jefatura de estudios con el visto bueno de la dirección del centro.
● Horario de los grupos.

8.2. Estadísticas de principio de curso

ALUMNADO MATRICULADO SEGÚN LAS ENSEÑANZAS. AÑO ACADÉMICO 2026/2027

Ref.Doc.: AlMatEnsGr.rdf
Cód.Centro: 06006887

ENSEÑANZAS		Alumnado matriculado y grupos																			
		Diurno				Vespertino				Nocturno				A Distancia				Total			
		H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr
Educación Secundaria Obligatoria	1º	63	46	109	4													63	46	109	4
Educación Secundaria Obligatoria	2º	66	53	119	4													66	53	119	4
Educación Secundaria Obligatoria	3º	63	43	106	4													63	43	106	4
Educación Secundaria Obligatoria	3º	4	6	10	1													4	6	10	1
Educación Secundaria Obligatoria	4º	45	48	93	4													45	48	93	4
Educación Secundaria Obligatoria	4º	11	4	15	1													11	4	15	1
C.F. Grado Básico (Servicios administrativos) Servicios administrativos (LOMLOE)	1º	5	8	13	1													5	8	13	1
C.F. Grado Básico (Servicios administrativos) Servicios administrativos (LOMLOE)	2º	5	1	6	1													5	1	6	1
Bachillerato Artes	1º	3	16	19	1													3	16	19	1
Bachillerato Artes	2º	9	16	25	1													9	16	25	1
Bachillerato Ciencias	1º	17	23	40	2													17	23	40	2
Bachillerato Ciencias	2º	12	4	16	1													12	4	16	1
Bachillerato Bachillerato General	1º	8	5	13	2													8	5	13	2
Bachillerato Bachillerato General	2º	8	8	16	2													8	8	16	2
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	1º	13	24	37	2													13	24	37	2
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	2º	23	15	38	2													23	15	38	2
C.F.G.M. de F.P. Específica (Gestión Administrativa) Gestión Administrativa	1º	13	15	28	1													13	15	28	1
C.F.G.M. de F.P. Específica (Gestión Administrativa) Gestión Administrativa	2º	8	8	16	1													8	8	16	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Administración y Finanzas) Administración y Finanzas	1º	16	14	30	1													16	14	30	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Administración y Finanzas) Administración y Finanzas	2º	9	21	30	1													9	21	30	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	1º	26	4	30	1													26	4	30	1
C.F.G.S. de F.P. Específica (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	2º	16	0	16	1													16	0	16	1

ALUMNADO MATRICULADO SEGÚN LAS ENSEÑANZAS. AÑO ACADÉMICO 2026/2027

ENSEÑANZAS		Alumnado matriculado y grupos																			
		Diurno				Vespertino				Nocturno				A Distancia				Total			
		H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr	H	M	Tot	Gr
C.P.N.3 Gestión contable y gestión administrativa para auditoría Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	1º					3	11	14	1									3	11	14	1
TOTAL		443	382	825	39	3	11	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	446	393	839	40

En el cuadro anterior se recoge el alumnado matriculado en los distintos niveles educativos del centro, diferenciando por sexos y estudios.

El número total de alumnos matriculados en el centro es de **839 alumnos** para el año académico 2026/2027.

- **Alumnado Diurno:** 825 alumnos.
- **Alumnado Vespertino:** 14 alumnos.

1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Suma un total de **452 alumnos** distribuidos en 18 grupos:

- **1º ESO:** 109 alumnos (63 H / 46 M) — 4 grupos.
- **2º ESO:** 120 alumnos (67 H / 53 M) — 4 grupos.
- **3º ESO:** 118 alumnos en total:
  - Programa ordinario: 106 alumnos (63 H / 43 M) — 4 grupos.
  - Programa específico/diversificación:12 alumnos (4 H / 8 M) — 1 grupo.
- **4º ESO:** 107 alumnos en total:
  - Programa ordinario: 92 alumnos (45 H / 47 M) — 4 grupos.
  - Programa específico/diversificación: 15 alumnos (11 H / 4 M) — 1 grupo.

2. Bachillerato

Suma un total de **198 alumnos** distribuidos en 8 grupos:

- **Artes:** 44 alumnos (12 H / 32 M).
  - 1º Curso: 19 alumnos (3 H / 16 M) — 1 grupo.
  - 2º Curso: 25 alumnos (9 H / 16 M) — 1 grupo.
- **Ciencias:** 56 alumnos (29 H / 27 M).
  - 1º Curso: 40 alumnos (17 H / 23 M) — 2 grupos.
  - 2º Curso: 16 alumnos (12 H / 4 M) — 1 grupo.
- **General:** 29 alumnos (16 H / 13 M).
  - 1º Curso: 13 alumnos (8 H / 5 M) — 2 grupos.
  - 2º Curso: 16 alumnos (8 H / 8 M) — 2 grupos.
- **Humanidades y Ciencias Sociales:** 69 alumnos (36 H / 33 M).
  - 1º Curso: 31 alumnos (13 H / 18 M) — 2 grupos.
  - 2º Curso: 38 alumnos (23 H / 15 M) — 2 grupos.

3. Ciclos Formativos (CCFF)

Suma un total de **189 alumnos** distribuidos en 10 grupos entre Grado Básico, Medio, Superior y Certificados Profesionales:

- **C.F. Grado Básico (Servicios Administrativos):** 19 alumnos.
  - 1º Curso: 13 alumnos (5 H / 8 M) — 1 grupo.
  - 2º Curso: 6 alumnos (5 H / 1 M) — 1 grupo.
- **C.F. Grado Medio (Gestión Administrativa):** 44 alumnos.
  - 1º Curso: 28 alumnos (13 H / 15 M) — 1 grupo.
  - 2º Curso: 16 alumnos (8 H / 8 M) — 1 grupo.
- **C.F. Grado Superior (Administración y Finanzas):** 66 alumnos.

  - 1º Curso: 66 alumnos en total (25 H / 41 M) — 2 grupos.
- **C.F. Grado Superior (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma):** 46 alumnos.
  - 1º Curso: 30 alumnos (26 H / 4 M) — 1 grupo.
  - 2º Curso: 16 alumnos (16 H / 0 M) — 1 grupo.
- **C.P.N.3 (Gestión Contable y Auditoría - Vespertino):** 14 alumnos.
  - 1º Curso: 14 alumnos (11 H / 3 M) — 1 grupo.

Repetición de curso

El número de alumnas y alumnos repetidores en la **ESO** es de **32 sobre un total de 452**, lo que representa un **7.08 %**, ligeramente superior al curso anterior (4 %): 10 en 4º, 6 en 3º, 9 en 2º, 7 en 1º

El porcentaje aumenta en **2.º de Bachillerato**, con **8 repetidores de 95 matriculados** (8,2 %), y especialmente en los **Ciclos Formativos**, donde la tasa de repetición es significativamente más elevada:

- **2.º F.P. de Grado Medio:** 2 repetidores de 18 matriculados (11,11 %).
- **2.º F.P. de Grado Superior:** 7 repetidores de 49 matriculados (14,29 %).

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Curso	Nº Alumnos	Nº Repetidores	Porcentaje
1º ESO	109	7	6,42 %
2º ESO	120	9	7,56 %
3º ESO	119	6	4,03 %
4º ESO	7107	10	13,33 %
Total ESO	**452**	**32**	**7,08 %**
2º Bachillerato	**95**	**8**	**8,42 %**
2º F.P. de Grado Medio	**18**	**2**	**11,11 %**

2º F.P. de Grado Superior	**49**	**7**	**14,29 %**

Ratios de alumnado por grupo

Las **ratios** en los distintos niveles son elevadas, encontrándose la mayoría de las aulas al completo. La distribución por niveles es la siguiente:

- **1.º ESO:** Grupos de 28, 27 y dos de 29.
- **2.º ESO:** cuatro grupos con 30 alumnos/as.
- **3.º ESO:** grupos de 30, 29, 28 (con Diversificación) y 30 alumnos/as.
- **4.º ESO:** dos grupos con 23, uno con 27 y otro con 28 alumnos/as (con Diversificación).
- **1.º Bachillerato:** grupos con 28, 27, 27 y 28 alumnos/as.
- **2.º Bachillerato:** grupos con 25, 20, 26 y 23 alumnos/as.
- **1.º F.P. Grado Medio (Gestión Administrativa):** 28 alumnos/as.
- **1.º F.P. Grado Superior (Adm. y Finanzas y DAM):** 30 alumnos/as en cada ciclo.
- **2.º F.P. Grado Medio:** grupo de 16.
- **2.º F.P. Grado Superior:** grupos de 30(Adm. y Finanzas) y de 16 alumnos/as (DAM).

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

El alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** representa el **15,71 % del total del alumnado**, lo que equivale a **132 estudiantes** con seguimiento desde el Departamento de Orientación, con informe de seguimiento en Rayuela. Dos puntos más que el curso pasado.

Algunos de ellos reciben atención de **Audición y Lenguaje (AL)** y/o **Pedagogía Terapéutica (PT)**, además de participar en programas de refuerzo educativo competencial, como **PROA+** y **Conecta-2**, dirigidos principalmente al alumnado de 1.º y 2.º de ESO.

La creciente demanda de atención especializada evidencia que una única maestra de AL y una de PT resultan insuficientes para cubrir las necesidades del conjunto del alumnado que requiere apoyo.

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

A continuación, se presenta una tabla con el número de alumnos y alumnas escolarizados en el presente curso, agrupados por niveles educativos y por las diferentes necesidades educativas detectadas. Los datos proceden de la plataforma **Rayuela**, garantizando su veracidad y actualización.

Es importante señalar que no todo el alumnado identificado con necesidades específicas de apoyo educativo recibe necesariamente una respuesta individualizada o especializada. En determinados casos, se opta por **medidas ordinarias de refuerzo o seguimiento tutorial**, según la valoración del equipo docente y de orientación educativa.

Respecto a la **intervención del profesorado especialista**, se precisa que las maestras de **Pedagogía Inclusiva (PI)** y **Audición y Lenguaje (AL)** no intervienen con el alumnado matriculado en los **Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio o Superior**, ni con los estudiantes del **Programa de Diversificación Curricular (PDC)** de 3.º y 4.º de ESO, al no estar contemplada su actuación en estos niveles o programas.

Estas intervenciones se centran, por tanto, en el alumnado de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, así como en aquellos casos que requieren **medidas personalizadas de atención para favorecer la inclusión y la igualdad de oportunidades en el aprendizaje.**

A continuación recogemos en esta tabla los alumnos y las alumnas que se escolarizan en el presente curso académico, agrupados por niveles educativos y por necesidades educativas que presentan. Estos datos son los mismos que aparecen en la plataforma educativa Rayuela, pero no a todo el alumnado se les da la respuesta educativa de apoyo especializado o refuerzo educativo ordinario.

Las maestras especialistas de PT y AL no intervienen con el alumnado escolarizado en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior o Ciclo Formativo de Grado Básico, ni tampoco con los alumnos matriculados en el PDC de 3º y 4º ESO ni bachillerato por falta de horas lectivas.

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO												
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	CFGB 1	CFGB 2	1ºGM	2º GM	1º GSAFI	2GSDAM
Necesidades educativas especiales	2	5	1	-	2	-	-	-	2	-	1	2
Dificultades específicas de aprendizaje	6	10	9	2	5	6	4	-	1	2	1	-

Alumno con altas capacidades	**0**	**1**	**0**	**1**	**2**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Alumnos con TDAH	**1**	**11**	**1**	**8**	**3**	**4**	**-**	**-**	**-**	**-**	1	**-**
Compensación de desigualdades	**15**	**7**	**10**	**6**	**2**	**1**	**4**	**1**		1		**-**

La plantilla profesional del centro se compone de:

84 docentes, (incluidos los docentes del Programa Conecta-2, Educamatex y del Programa PROA+), una educadora social, un técnico informático, tres ordenanzas, 5 personas camareras-limpiadoras y dos administrativas.

En cuanto al Claustro de Profesorado, está compuesto por 27 hombres y 57 mujeres, lo que supone que únicamente el 32,14 % son docentes de género masculino.

8.3. Gestión económica, instalaciones y equipamiento

8.3.1. Gestión Económica y Previsión de Gasto (Curso 2026/2027)

A nivel presupuestario, el centro inicia el curso escolar con los fondos ordinarios y las transferencias de la Junta de Extremadura. Ante la falta de un balance contable cerrado a estas alturas del periodo, se establece la relación de ingresos ya consolidados y la previsión de gasto básica para las actuaciones prioritarias:

I. Ingresos y Transferencias Consolidadas (Octubre 2026)

- **Fondos de Funcionamiento y Programas (Junta de Extremadura):**
  - **Gastos de Funcionamiento General:** Recepción del 30% de los gastos de Secundaria (Programa 222 B) por un importe de 23.637,00 €, complementado con un ingreso adicional de 27.084,00 € para necesidades generales del centro bajo el mismo programa.
  - **Ayudas de Libros de Texto (Programa 222 G):** Registrados los fondos de la Primera Resolución por cuantías de 7.234,00 € (Financiación TE) y 10.045,40 € (Financiación CA). Asimismo, se prevé incorporar una segunda dotación presupuestaria por valor de 2.400,00 € destinada a este mismo fin.

  - **Asignaciones pendientes:** Queda pendiente la partida específica para los gastos de funcionamiento de los Ciclos Formativos y del Certificado de Profesionalidad. Se prevé la llegada de 500,00 € para material inventariable del programa EducaMaTex.
- **Programas Internacionales (Erasmus+):**
  - Recibido el 90% de la subvención del programa Erasmus+ (Convocatoria 2025, Convenio 2025-1-ES01-KA121-SCH-000317036) por una cuantía de 54.000,00 €.
  - Recibido el **20% final del proyecto Erasmus+ KA220** (Convenio 2023-1-PT01-KA220-SCH-000160660) por un importe de 7.910,00 €, el cual se pretende destinar al acondicionamiento del patio interior anexo al aljibe del centro.
- **Resolución de Siniestros (Seguro Zurich Insurance Europe):**
  - Ingreso total de 3.485,00 € (distribuidos en cuatro abonos) destinados a financiar la reposición de las cristaleras rotas tramitadas en el seguro.

II. Previsión de Gasto y Estudios de Viabilidad

- **Optimización térmica del gimnasio:** Supeditado a la recepción de presupuestos técnicos definitivos, se está sopesando económicamente si reparar las dos válvulas de la caldera y reponer el sistema de placas solares, o bien acometer una sustitución/mejora integral del sistema de climatización de la instalación.
- **Modernización hidráulica y eficiencia de consumo:** Pendiente de comprobar la presión real de la red y los presupuestos solicitados, se estudiará la viabilidad de instalar un sistema de descarga mediante fluxómetros temporizados o electroválvulas biestables con temporizador en los aseos de alumnado de la planta baja.
- **Inversiones en mejoras eléctricas:** Se contempla una partida básica para la separación en dos circuitos del alumbrado exterior (con interruptor horario astronómico), la línea independiente para el equipo del Aula ATECA, cuatro tomas estancas IP55 en el patio de talleres y detectores de presencia en los aseos de la planta baja.

8.3.2. Situación de las Instalaciones y Actuaciones Estivales

La situación de las infraestructuras presenta el siguiente balance tras las actuaciones de mantenimiento ejecutadas durante el verano y las necesidades críticas detectadas:

- **Sistemas de climatización y calefacción:**
  - **Edificio Principal:** Se ha completado con éxito la revisión anual reglamentaria de las calderas, quedando estas plenamente operativas y en buen estado de conservación.
  - **Gimnasio (Situación Crítica):** Tras proceder a la revisión de su caldera, se ha detectado una avería grave que exige la sustitución de dos válvulas de alto coste. A esto se suma que el sistema de placas solares destinadas a calentar el agua de uno de los depósitos continúa inoperativo. Como mejora, se ha reparado la fuente de agua refrigerada de las instalaciones.

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

- **Sistema de refrigeración (Alcance y limitaciones):**
  - *Restricción presupuestaria:* Los fondos disponibles solo permiten financiar la climatización (mediante ventiladores o equipos portátiles) de un máximo de 3 aulas frente al aumento generalizado de las temperaturas.
  - *Priorización:* Se ha adquirido un aire acondicionado portátil para el Aula 30 de Artes Plásticas, así como ventiladores para las aulas de DAM (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) y de Diversificación.
  - *Zonas desatendidas:* Quedan sin cobertura climática 10 de las 13 aulas de la planta superior (área de urgencia máxima), los dos talleres de los anexos, las 18 aulas de la primera planta (9 de ellas con estrés térmico severo), la planta baja y los departamentos de apoyo. Se determina como única solución viable a largo plazo la futura instalación de placas solares fotovoltaicas.

- **Instalación eléctrica y seguridad:**
  - **Edificio Principal:** Subsanadas de manera integral todas las deficiencias técnicas detectadas en la última Inspección Técnica Eléctrica (ITE).
  - **Edificio de Ciclos Formativos (Situación Crítica):** La inspección técnica ha resultado desfavorable. Actualmente, personal de la Consejería de Educación colabora con el centro para resolver el problema de los esquemas unifilares de este edificio con el objeto de tramitar las reformas eléctricas obligatorias exigidas junto a la Consejería de Industria durante el presente curso.
  - **Seguridad perimetral:** Se ha procedido a la reparación y ampliación del sistema de alarma del centro. Asimismo, se ha retirado por completo la vegetación seca que saturaba el recinto del depósito de gasoil para eliminar potenciales focos de peligro.
- **Mantenimiento general, pintura y cerramientos:**
  - **Pintura y adecuación:** Pintado de aulas, taquillas y del depósito de gasoil (previo lijado). Se han sellado las grietas estructurales detectadas en el edificio de Ciclos Formativos y en el Aula del Futuro.
  - **Señalética:** Se ha ejecutado la mejora integral de la señalética de las instalaciones del centro gracias a los fondos de las Actividades Palanca PROA+ correspondientes al curso 25/26.
  - **Iluminación y cristales:** Se han retirado las rejas de los ventanales de las escaleras del edificio principal para aumentar la luz natural. A través del seguro (Zurich), se acomete el cambio de las cristaleras rotas en el edificio principal y en el gimnasio.
  - **Cerramientos y control:** Arreglo de puertas y ventanas, comprobando las cerraduras y dotando a cada aula de su respectiva llave.
- **Instalaciones comunes y de personal:**
  - En la sala de profesores, se han instalado tomas múltiples de carga con enchufe convencional y puertos USB.
  - Se encuentra en proceso de ejecución la habilitación de un cuarto de baño y una ducha para uso exclusivo del personal docente en las dependencias del gimnasio.

8.3.3. Estado del Equipamiento y Mobiliario

Este apartado recoge los datos firmes e inventariados relativos a los recursos materiales del centro:

- **Gestión y dotación de mobiliario:**
  - Tramitada la solicitud de nuevos pupitres a la Junta de Extremadura (previsión de llegada en octubre) debido al incremento de matrícula.
  - Adquisición por parte del centro de 20 tableros para reponer el mobiliario dañado por actos vandálicos.
- **Servicio de reprografía:**
  - El parque operativo consta de **d**os fotocopiadoras en blanco y negro y una en color, todas en pleno funcionamiento.
  - Además de dos equipos destinados a Administración y Secretaría.
- **Equipamiento informático y conectividad:**
  - **Ciclos Formativos (Administración e Informática):** Renovación completa mediante la sustitución de los antiguos equipos de torre por ordenadores portátiles de nueva adquisición para Informática y parte de Administración. En el presente curso se prevé acabar con la renovación completa de los mismos y dotar a sus aulas de sistemas de refrigeración.
  - **1º y 2º de ESO:** Disponen de armarios de carga con portátiles integrados en cada aula.
  - **3º y 4º de ESO:** Cuentan con el Aula de Informática específica (Aula 25) y un armario móvil adicional con portátiles en las zonas comunes para su uso compartido.
  - **1º y 2º de Bachillerato:** Disponen de un armario con ordenadores portátiles ubicado en las zonas comunes para uso compartido y otro en el aula 37.
  - **Mantenimiento tecnológico:** Ante la antigüedad de hasta diez años de una parte significativa de los portátiles comunes, se han sustituido sus baterías para prolongar su vida útil y optimizar su rendimiento.

9. Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual

9.1. Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación

Programación General Anual presentada a la CCP y aprobada en Consejo Escolar el día 27 de octubre de 2026

Revisiones trimestrales coincidentes con las sesiones de evaluación del alumnado. Se llevarán a cabo por el claustro a través de las diferentes reuniones de departamentos, los resultados se analizarán en la CCP y en el Consejo Escolar.

1ª evaluación: revisión del proceso y de los resultados de la 1ª evaluación, propuesta de mejoras: Segunda semana de enero.

2ª evaluación: revisión del proceso y de los resultados de la 2ª evaluación. Mejoras logradas y nuevas necesidades y propuestas. Segunda semana de abril.

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

Evaluación ordinaria. Revisión de los resultados globales, de la consecución de los objetivos y planes contemplados en la PGA y propuestas de mejora para el curso 26_27. Última semana de junio.

9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación

Ámbito organizativo Calendario escolar: Oferta educativa del centro Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios	Logros Logros Logros Logros Logros
Ámbito pedagógico Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo. Modificaciones/adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa. a) Decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y los principios generales para el diseño de las situaciones de aprendizaje. b) Criterios generales sobre la elección de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto en cualquier tipo de soporte. c) Las directrices sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con la normativa vigente. d) Mecanismos de información a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje y la evaluación, así como el procedimiento por el que se garantiza el derecho del alumnado a una evaluación objetiva.	Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros
Programaciones didácticas.	Logros
Ámbito profesional. Programa anual de formación del profesorado. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Logros Logros Logros Logros
Ámbito social	Logros

IES "ARROYO HARNINA"
C/ Coria, 11
06200 Almendralejo
Tfno.: 924017778/79
E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es
Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	Logros Logros Logros
Planes • Plan de actividades complementarias y extraescolares. • Plan de atención a la diversidad y medidas de atención a la diversidad del alumnado. • Proyecto de Educación Digital. • Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional. • Plan de prevención y control del absentismo escolar. • Plan de convivencia y prevención del acoso escolar. • Plan de Igualdad	Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros
Otros planes y proyectos • Proyecto bilingüe • Programa PROA+ • Programa Conecta2 • Proyecto lingüístico del centro • INNOVATED y PED • Librarium • Radioedu • Aula de Futuro • Foro Nativos Digitales. • CITE • Programa Erasmus Plus **Otros** • PROGRAMA iMpulsa • Programa Ayuda entre Iguales • CREA	Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros Logros

10. Consideraciones finales

La amplia demanda de necesidades educativas del alumnado (22,02% en 1º ESO, 28,33% en 2º ESO), con un fuerte crecimiento del número de alumnado con diagnóstico TDAH hace necesario una dotación especial de docentes especialistas (PT, AL).

El número considerable de alumnado migrante que llega al centro sin conocimiento de la Lengua Española hace necesario otro tipo de programas de aprendizaje de la lengua o de inmersión lingüística (creados en otras comunidades autónomas) para que este

alumnado logre el éxito académico y la integración. Actualmente contamos con un 5,6% de alumnado nacido en otros países.

La ratio de 30 alumnos/as por aula en los niveles de 1º y 2º de ESO con las dificultades que cierto alumnado presenta y el porcentaje de alumnado con algún curso ya repetido en Primaria da una gran complejidad a la labor docente y el claustro reclama cada vez más la necesidad de codocencia en esos niveles de forma estable y desde inicios de curso.

El aumento del número de personas y de optativas en el centro nos ha llevado a una necesidad de nuevos espacios para poder atender a todas las optativas.

Encontramos dificultades para obtener un espacio que permita encuentros y reuniones de un alto número de personas, como puede ser un claustro, pues en ningún momento se nos ha otorgado un salón de actos que lleva solicitado desde finales del siglo XX. Este curso pretendemos llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para el uso del salón de actos del antiguo colegio Ortega y Gasset. Es el segundo espacio que solicitamos a la entidad local, al no posibilitar un espacio la Consejería.

Así mismo, la obra, aprobada ya en la Consejería, del aula de Volumen y el arreglo de la pista (que se encuentra completamente levantada) sigue en espera de su ejecución desde el curso 21_22.

Queremos dejar constancia de que el profesorado del centro y los departamentos están realizando un esfuerzo importante por ajustar la enseñanza a las nuevas leyes de educación. Sus programaciones y proyectos así lo reflejan.

Aprobada por el Consejo Escolar en Almendralejo, el 27 de octubre de 2026.